



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2007

NÚM. 1

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para que este informe sobre las [líneas políticas](#) generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para que este informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen la señora Acedo Suberbiola, los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición del Consejero de Presidencia y Justicia e Interior, para que éste informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para la cual contamos con la presencia del señor Consejero, señor Caballero. Esta Comisión ha sido solicitada por propio interés del Consejero y también por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Quiero saludar previamente, también, a los miembros del departamento que acompañan al señor Consejero, que son el señor Sebastián, Director General de Presidencia; el señor Rábade, Director General de Interior; el señor Eguilaz, Director General de la Función Pública; el señor Bandrés, Director General del INAP; el señor Menéndez, Director General de Modernización y Administración Electrónica; y el señor Rubio, Director General de Justicia.*

Como quiera que hemos dicho que también ha sido solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, su portavoz, la señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida tanto al Consejero como al equi-*

po que le acompaña y decir que este grupo ha planteado la comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por distintas razones, además de porque, evidentemente, queremos conocer de primera mano, en sede parlamentaria, cuáles son las líneas estratégicas del Consejero para esta nueva legislatura, porque es una consejería y un departamento especialmente amplio, especialmente sensible; desde nuestro punto de vista especialmente importante, y porque hay dos cuestiones un poco interesantes a nuestro modo de ver. Una de ellas es que el Presidente en el discurso de investidura no hizo referencia a este departamento ni a ninguna línea importante, como lo hizo en el discurso de investidura de la anterior legislatura. Hay que tener en cuenta que claro, nosotros entendemos que dependiendo o de alguna manera compitiendo a este departamento tanto la Junta de Cooperación y Transferencias, como aspectos importantes como la Justicia, la seguridad, la Agencia Navarra de Emergencias, los funcionarios, en fin, cuestiones todas ellas que afectan directamente al servicio público de la administración general, como quiera que, además, el Consejero heredó un departamento en el que repite y en el que ya no es nuevo, y del que en la pasada legislatura nos dijo que lo iba a reorganizar y la verdad es que hizo bastantes nuevas leyes dentro del departamento y bastante reorganización, pues es más que interesante, por nuestra parte, escuchar qué es lo que el Consejero, que como decimos continúa, quiere hacer. Dependiendo de ello, evidentemente, sabe que, y más en esta legislatura, nuestro grupo hará propuestas alternativas o apoyará y dará ánimo e impulso al Consejero para

que si soluciona los problemas de los ciudadanos en estas materias nos tenga ahí para impulsarle. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Una cuestión meramente de funcionamiento. El Consejero tendrá la palabra, después haremos un receso de cinco minutos y a continuación los portavoces podrán intervenir. Señor Caballero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente, señorías, buenos días. He traído una documentación para repartirla a sus señorías si los servicios de la Cámara tienen a bien. (PAUSA)*

Comparezco, efectivamente, ante esta Comisión para exponer las líneas de actuación que pretendemos desarrollar en el departamento a lo largo de la legislatura, tanto por petición propia, como bien se ha dicho, como del grupo parlamentario socialista, que también se interesa en su solicitud por las modificaciones orgánicas que se han producido en el mismo y el grado de ejecución del presupuesto de este ejercicio en esta fecha.

Como sin duda recordarán sus señorías, en septiembre del año 2003 tuve también la ocasión de comparecer ante esta Comisión para la misma finalidad, y en aquella oportunidad puse de manifiesto mi firme propósito de mantener permanentemente un diálogo fluido con todos los grupos parlamentarios para conseguir el mayor consenso posible en las actuaciones políticas y administrativas del área que me corresponde dirigir.

Con humildad y con sinceridad, quiero manifestar a sus señorías que entiendo que he cumplido ese propósito. Han sido muchos y muy importantes los proyectos legislativos que desde el área de Presidencia, Justicia e Interior se han remitido a esta Cámara durante la pasada legislatura: las Leyes Forales del Gobierno y su Presidente y la de la Administración, la de Seguridad Pública de Navarra, la de Protección Civil, la de Policías, la del Juego, la de Evaluación de las Políticas y los Servicios Públicos, la de Administración Electrónica son ejemplo de ello. Pues bien, basta remitirse al Diario de Sesiones para constatar cómo en la tramitación de todas ellas se hizo un importante esfuerzo de diálogo y consenso con los distintos grupos políticos, a pesar de la mayoría absoluta con la que contaba el Gobierno, de tal forma que su aprobación nunca se produjo con los exclusivos votos de los grupos que sustentaban al Gobierno.

Quiero, por ello, transmitir a la Cámara que, aun cuando es obvio que el Gobierno no cuenta con la mayoría absoluta con la que contaba en la pasada legislatura, en ningún caso, como lo acredita la experiencia, es este el motivo para que rei-

tere ante sus señorías el mismo compromiso de mantener permanentemente abierta mi puerta para acoger las iniciativas y sugerencias de los grupos de la Cámara y buscar los máximos consensos en la acción de gobierno que tengo encomendada, tratando de que esa importante actividad legislativa desarrollada hasta ahora pueda desarrollarse e implantarse en la cultura de nuestra Administración con un objetivo primordial, que es el de mejorar la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos de nuestra Comunidad, construyendo una Navarra de progreso, moderna, innovadora

Para ello se ha articulado una estructura administrativa con algunas variaciones respecto a la legislatura pasada, que voy simplemente a mencionar para no extenderme demasiado y porque ya figura en el decreto foral correspondiente que les he entregado. Las competencias de la anterior Dirección General para la Sociedad de la Información se han desdoblado, incorporando al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en la llamada Dirección General de Modernización y Administración Electrónica, todas las que se dirigen ad intra de nuestra Administración. Precisamente con ese objetivo se ha creado y adscrito a la Dirección General de Presidencia, por su carácter horizontal y omnicomprendivo, un nuevo Servicio de Participación y Atención al Ciudadano. Por último, y como elementos estructurales destacados, quiero citar el trasvase de las funciones relativas a la selección de personal de ingreso, que estaban hasta ahora en la Dirección General de Función Pública y pasan al Instituto Navarro de Administración Pública, con el objetivo de agilizar los procesos, coordinarlos con la formación y facilitar el apoyo a los tribunales de selección, puedan igualmente colaborar en los procesos relativos al resto de Administraciones Públicas de Navarra. Y quiero citar también la nueva estructuración en el ámbito de Interior para propiciar el complejo desarrollo de la Ley Foral de Seguridad Pública, que este Parlamento aprobó el pasado 20 de junio de 2006, implantando el sistema integral de seguridad, con dos servicios específicos, uno dedicado al desarrollo de las políticas de seguridad y otro al sistema de seguridad

De estos y otros aspectos relacionados con los objetivos del departamento voy a dar cuenta a sus señorías a continuación refiriéndome, dada la amplitud de materias del departamento, a tres grandes grupos: en primer lugar, al de Administraciones Públicas, comprensivo de las Direcciones Generales de Presidencia, Modernización y Administración Electrónica y Función Pública, además del INAP, posteriormente lo concerniente a la Dirección General de Justicia, para acabar con la Dirección General de Interior.

Comenzando por lo relativo a lo que genéricamente podríamos definir como políticas relacionadas con las Administraciones Públicas, las líneas fundamentales de actuación consistirán en la profundización en la tarea marcada en los últimos años, pivotando sobre los criterios de servicio, participación, atención y cercanía al ciudadano por parte de la Administración, calidad y eficacia de la propia Administración, coordinación y, en su caso, homogeneización de las actuaciones de los diferentes departamentos, y modernización, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías.

El objetivo de la coordinación ya fue objeto de atención preferente en la anterior legislatura, institucionalizando la Comisión de Coordinación, en cuyo seno tienen participación los secretarios generales técnicos de los distintos departamentos de la Administración. Dicha Comisión, bajo el liderazgo de la Dirección General de Presidencia, cumple, en mi opinión satisfactoriamente, sus cometidos, por una parte, en cuanto a la preparación y apoyo de las sesiones del Gobierno de Navarra, con el estudio y análisis administrativo y jurídico de los asuntos que se llevan al mismo, y, por otra, en cuanto a la importante labor de coordinación, también en los ámbitos administrativo y jurídico, de la labor específica de los distintos departamentos.

Respecto a la primera función, a lo largo de este año se viene implantando para las sesiones de Gobierno el pionero programa informático Quorum, que supone la modernización del máximo órgano colegiado de la Administración, buscando la eliminación de la ingente cantidad de papel que conllevaba hasta ahora la preparación y realización de las sesiones del Gobierno, así como la posibilidad de actuar mediante una comisión virtual que permite el trabajo en red de sus miembros durante los días anteriores a la celebración de las sesiones, sin necesidad de reunirse físicamente más que una vez a la semana. En esta legislatura se validará el sistema, mejorándolo en lo que fuera preciso y utilizándolo como pauta para el resto de órganos de la Administración, si procede.

Por lo que se refiere a la labor de coordinación, además de los temas que deben tramitarse por el Consejo de Gobierno y de la homogeneización de las iniciativas normativas, legislativas y reglamentarias, continuaremos trabajando en los procedimientos administrativos y sus trámites, de los que ya se ha hecho el inventario general exhaustivo; en la información y difusión de toda la normativa vigente, debidamente actualizada, con acceso libre y gratuito a los ciudadanos, para lo que también al final de la legislatura pasada se puso en funcionamiento el servicio LexNavarra en el portal de Navarra en Internet; y en la mejora de la técnica normativa de la Administración.

Asimismo, desde ese objetivo de difusión de la normativa y de la actividad oficial de la Administración de la Comunidad Foral y del resto de Administraciones Públicas de Navarra, continuaremos en la constante mejora del Boletín Oficial, al que se dotará de una nueva herramienta gráfica más acorde a las actuales necesidades y circunstancias en que desarrolla su función y de una nueva y mejorada página web dentro del Portal de Navarra en Internet, más accesible aún para el ciudadano y capaz de prestar servicios de mayor calidad, consolidando definitivamente el uso, ya mayoritario, de su versión informática y caminando, por tanto, hacia la supresión definitiva de su edición en papel.

La puesta en marcha de las Leyes Forales referentes al Gobierno de Navarra y su Presidente, y a la Administración de la Comunidad Foral, respectivamente, han exigido y seguirán exigiendo una importante labor de desarrollo reglamentario desde la Dirección General de Presidencia, labor que continuará esta nueva legislatura mediante la aprobación de la normativa precisa, como la relativa al Registro de Convenios de la Administración, que permitirá tener un sistemático conocimiento de todos los convenios y acuerdos suscritos por nuestra Administración con otras entidades del sector público.

Estas leyes forales no son más que un ejemplo de la importante labor legislativa realizada, y que en lo referente a la Administración, junto a las Leyes Forales de la Evaluación de la Calidad y de la Administración Electrónica, constituyen un importante esqueleto que ha de permitir, en los próximos ejercicios, una mejora en la actividad de la misma y sobre todo en el servicio al ciudadano. Ello no obstante, y precisamente desde la cultura de la evaluación, no ha de impedir el constante estudio y análisis de la misma y, si procede, su reforma puntual, si se considera conveniente, desde la experiencia que vamos adquiriendo en su aplicación, ya que, como es obvio, toda obra legislativa es susceptible de mejora.

En ese sentido, puedo anunciarles que ya se ha empezado a trabajar en la mejora de diversos textos legales vigentes, como son el de la Iniciativa Legislativa Popular, el de las Elecciones al Parlamento de Navarra, con la creación de la Junta Electoral de Navarra, el de Colegios Profesionales o el de la propia Administración Foral.

El nuevo Servicio de Participación y Atención del Ciudadano persigue, precisamente, institucionalizar con un carácter transversal esos conceptos, conceptos que además han de estar presentes en todas las unidades de la Administración. El Gobierno de Navarra ha estado siempre muy atento para que la acción política y administrativa sea transparente y accesible para los ciudadanos de

Navarra, y en los últimos tiempos, con el avance de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías, también ha propiciado la posibilidad de poner servicios telemáticos a disposición de todos.

Ahora, siendo fiel a los compromisos adquiridos en el programa de las pasadas elecciones y al discurso de investidura de nuestro Presidente, cuando asumió una política decidida de modernización de las Administraciones Públicas que permita la plena interacción de los ciudadanos con la Administración posibilitando que todo ciudadano pueda desde su casa o desde su puesto de trabajo relacionarse bidireccionalmente con las instituciones, pretendemos avanzar más en este camino, diseñando una unidad orgánica, que es este servicio, de carácter horizontal, para que la prestación de información y de servicios sea más amigable, más completa, más uniforme y más próxima, mediante la homogeneización de todos los cauces presenciales, telefónicos y telemáticos, y también mediante su extensión territorial por todas las zonas de Navarra.

La labor fundamental del mismo consistirá en promover los cauces que permitan que todos los órganos y organismos de nuestra Administración ofrezcan toda la información necesaria de una forma rigurosa y ágil a los ciudadanos en general y a los interesados en los distintos procedimientos administrativos en especial, mediante los recursos humanos y tecnológicos precisos, para conseguir la máxima accesibilidad posible y ofrecer asimismo todas las posibilidades que la normativa y la seguridad jurídica permitan para la realización de trámites administrativos no presenciales.

Pero también quiero resaltar que, a través de este servicio, pretendemos reforzar los cauces de participación ciudadana en la acción política y administrativa del Gobierno. La manifestación más palmaria de participación ciudadana en los asuntos públicos de una sociedad democrática son, sin duda, los procesos electorales, cuya gestión administrativa también se encomienda a este servicio, pero no nos podemos quedar ahí porque existen muchos otros cauces para que la participación se pueda manifestar, como las consultas populares que legalmente se convoquen, los procesos de información pública en los procedimientos de creación normativa y las sugerencias, quejas y reclamaciones que colectiva o individualmente se quieran plantear. La articulación de cauces claros y generalizados para su presentación, el permanente esfuerzo para su atención y, en definitiva, la accesibilidad y el diálogo fluido con los ciudadanos, son un deber de los poderes públicos que, en nuestro caso, desde el Gobierno de Navarra asumimos con el máximo empeño y que, sin duda, enriquecerá la labor diaria de la Administración.

Otro ámbito de intervención decisiva dentro del área de Presidencia es el relativo al Derecho navarro y con una dedicación especial al Derecho Civil Foral. Con tal fin ya se iniciaron dos líneas de actuación que han de tener la debida continuidad en esta legislatura. En primer lugar, mediante la colaboración con las universidades de Navarra. Consideramos fundamental propiciar y conseguir la dedicación de los profesionales de la investigación y docencia superior de esta tierra a nuestro derecho. Para ello se ha creado, con la Universidad Pública de Navarra, la cátedra de Derecho Navarro de la UPNA y se ha formalizado un convenio de colaboración con la Universidad de Navarra en materia de Derecho Navarro. En esta legislatura continuaremos profundizando en esa línea de colaboración, mediante el apoyo decidido a las distintas iniciativas que, a través de esos cauces, se están ya desarrollando para toda la sociedad jurídica navarra desde el ámbito universitario.

Y, en segundo lugar, mediante la creación y constitución del nuevo Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra que ha supuesto dar acceso a todos los sectores del mundo jurídico de nuestra Comunidad en las tareas de estudio, análisis y, en su caso, propuesta de reforma y actualización de la actual regulación del Derecho Civil Foral, que en esta legislatura habrá que abordar con criterio científico y jurídico, constatando la validez actual del Fuero Nuevo o, en su caso, propiciando su reforma en los aspectos que resulten más convenientes para salvaguardar este que considero fundamental signo de identidad de nuestro régimen foral.

Por último, la Dirección General de Presidencia seguirá desempeñando la labor de secretaría, apoyo y asesoramiento administrativo y jurídico tanto a la Junta de Cooperación como a la Junta de Transferencias, con el doble objetivo de resolver todas las discrepancias que puedan surgir con la Administración General del Estado y el Gobierno de la nación desde una profunda convicción de la necesidad de mantener una relación permanentemente basada en los principios de colaboración y coordinación, desde la lealtad institucional entre las dos Administraciones, y, con el objetivo, asimismo, de propiciar el desarrollo del mayor grado competencial en el actual marco autonómico, a través de las transferencias que se consideren posibles y adecuadas para una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

Como ya he indicado a sus señorías, en esta legislatura se ha creado una nueva dirección general denominada de Modernización y Administración Electrónica, con la que pretendemos centrarnos en los procesos para impulsar definitivamente la modernización de la Administración y la

implantación de una auténtica Administración electrónica, desarrollando así la Ley Foral de la Administración Electrónica aprobada al final de la pasada legislatura y cuya entrada en vigor es inminente.

La aprobación de esta ley foral, junto al trabajo desarrollado en los últimos años en todo lo relativo a la modernización administrativa, el desarrollo de los sistemas y tecnologías de la información, la promoción de la sociedad de la información y la experiencia acumulada en la gestión administrativa en un marco de competencias muy amplio hacen de nuestra Administración una organización madura y capacitada para propiciar ahora este importante cambio.

Para hacer efectiva esta transformación es necesario trabajar en varios ejes, cuyo impulso y desarrollo harán posible el cumplimiento de los objetivos marcados y hay que empeñarse para ello con una meta a muy largo plazo, pero intentando ya conseguir resultados tangibles a corto plazo que actúen como dinamizadores de un proceso, además, en permanente evolución.

El primer eje consiste en varias actuaciones a corto plazo, entre las que me planteo la finalización del proyecto de contratación, poniendo en marcha en todas las unidades de la Administración la gestión y tramitación electrónica de todos los trámites de los expedientes de contratación administrativa e implantando progresivamente servicios telemáticos en función de su impacto en la ciudadanía y del desarrollo tecnológico, empezando por los de áreas tan estratégicas como Salud, Educación y Asuntos Sociales.

Paralelamente se va a trabajar desde un principio, como he comentado a propósito de la Dirección General de Presidencia, en la planificación integral de la mejora de la atención al ciudadano, reestructurando en profundidad los canales más próximos a todo tipo de ciudadanos, como son el presencial y el telefónico, y potenciando canales tecnológicamente posibles en la actualidad como Internet, el canal móvil wap y la televisión digital terrestre.

Tras la incorporación de los servicios, nos marcamos como objetivo avanzar progresivamente en la personalización de los mismos en función de los colectivos a los que vayan destinados –empresas, profesionales, asociaciones, grupos culturales, etcétera– o a los grupos sociales –tercera edad, familia, juventud, mujer, inmigrantes, etcétera– y crear la Carpeta del Ciudadano, a través de la cual los ciudadanos de Navarra puedan conocer de primera mano cómo van todos sus asuntos que tengan que ver con la Administración, sin necesidad de demandarlos presencialmente en cada una de las unidades que los tramitan. El trabajo que se está llevando a cabo con el impulso de

los sistemas de información corporativos y, de forma especial, con la implantación del gestor corporativo de expedientes facilitará el cumplimiento de este objetivo.

Para poder llevar a cabo la implantación de dichos servicios de administración electrónica habremos de progresar esencialmente en cuatro factores de gran relevancia en estos momentos y que son, en primer lugar, acelerar el despliegue de la firma digital, tanto para el personal de la propia Administración como para los ciudadanos; en segundo lugar, la neutralidad tecnológica de nuestra Administración, para ampliar las posibilidades de acceso de la ciudadanía; en tercer lugar, la interoperabilidad con otras Administraciones de España y de Europa para garantizar la mayor accesibilidad posible a todos; y, en cuarto lugar, en la adopción de estándares lo más abiertos posibles en la forma de ofrecer la información y los servicios de la Administración.

El segundo eje de actuación se centra en lo que verdaderamente es importante para todo Gobierno, es decir, en los ciudadanos. En ningún momento debemos perder de vista que la implantación de la Administración electrónica se justifica por las posibilidades que ofrece de prestar mejores servicios a los ciudadanos de forma más eficiente. Para ello se realizará un importante esfuerzo en la difusión, promoción y divulgación de los servicios que se ofrecen y en la forma de acceder a ellos, así como en la formación y capacitación de los ciudadanos para interactuar con la Administración telemáticamente, sobre todo con los colectivos de mayor dificultad de acceso a estos servicios.

Es necesario realizar un esfuerzo importante en la difusión, promoción y divulgación tanto de los servicios que se ofrecen como de la forma de acceder a ellos. En muchas ocasiones a los ciudadanos no se les comunica ni se les transmite de forma adecuada esta información. En el caso de la administración electrónica, este esfuerzo divulgativo debe ser incluso mayor, por tratarse de una forma no habitual de ofrecer estos servicios, y por las ventajas que su utilización supone para la ciudadanía.

Pero la implantación de la Administración electrónica, señorías, requiere una importante transformación también en las estructuras organizativas y en las formas y métodos de trabajo. La imagen de innovación que queremos ofrecer hacia el exterior tendrá necesariamente consecuencias en el interior, ya que si no se realiza esa transformación interna, será muy difícil poder mantener durante mucho tiempo las nuevas formas de interactuar con los ciudadanos.

Por tanto, hay que tender a alcanzar metas más ambiciosas que las hasta ahora conseguidas, elaborando un nuevo plan de modernización y

administración electrónica para toda la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, plan que desde una visión estratégica ofrezca un marco de actuación único, identifique los proyectos a desarrollar, los priorice, planifique su ejecución y establezca los mecanismos de seguimiento y control que hagan posible la evaluación de los resultados obtenidos y para ello trabajaremos en la adecuación de los servicios de telecomunicaciones a la nueva situación, poniendo en marcha un nuevo concurso que nos reporte mayores prestaciones y mejoras. Así mismo, se consolidará la infraestructura de servidores potenciando la virtualización de los mismos, con el objetivo de reducir costes y obtener mayores disponibilidades.

Además, trabajaremos de forma sostenida para que el plan de seguridad corporativo redactado en la legislatura pasada se implante en toda su extensión. Evidentemente, en el plano normativo, desarrollaremos la Ley Foral de Administración Electrónica a fin de que nuestra normativa contemple las implicaciones del nuevo escenario con el suficiente respaldo legal. En cualquier caso, no debemos olvidar que aun cuando las normas son importantes, lo son también, como he expuesto, otras herramientas, pero sobre todo lo es la implantación de una nueva cultura, superadora de viejas formas de hacer; renuentes en muchos casos al cambio, que conciba a nuestra Administración como un auténtico servicio del siglo XXI. Y, dentro de esa nueva cultura, debe tener una especial importancia la capacitación de los empleados públicos para trabajar en el nuevo escenario, y a ello, sin duda, ha de colaborar la implantación de la nueva Intranet de la Administración y el empleado con el catálogo de servicios internos de la Administración. En ella desarrollaremos servicios dirigidos a los empleados, recibo de nómina, solicitud de vacaciones, certificados de vida laboral en la Administración, gasto del uso telefónico, etcétera, así como servicios dirigidos a directivos, gestión de las vacaciones, consultas referentes a la plantilla, etcétera.

En definitiva, señorías, se trata de que el ciudadano pueda interactuar electrónicamente con la Administración del modo más avanzado posible, no solo para pagar sus impuestos, sino para recibir los servicios que demanda, al modo en que ya lo hace con sectores como el de la banca y cajas de ahorros, lo que, sin duda, redundará también en un importante impulso para la implementación de las nuevas tecnologías en nuestro sector productivo.

Otro pilar fundamental para el funcionamiento de la Administración lo constituye, sin duda, la Función Pública, esto es, la gestión del valioso y bien preparado capital humano de nuestra Administración. En este sentido, la Dirección General de Función Pública tiene atribuida la competencia

para la dirección y ejecución de la política de todo el personal dependiente de la Administración de la Comunidad Foral, asumiendo, también directamente, la gestión del mismo, salvo en aquellos sectores, principalmente Educación y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que por su especificidad tienen atribuida una cierta autonomía de gestión, siempre bajo la supervisión, coordinación y control de esta dirección general.

En este sentido, y como no puede ser de otra manera, uno de los objetivos básicos de esta dirección general es el de alcanzar una correcta y fluida relación con la representación sindical del personal al servicio de la Administración, de tal forma que, al igual que se ha venido haciendo a lo largo de la pasada legislatura, en la que, como bien saben sus señorías, se suscribieron sendos acuerdos generales sobre las condiciones de empleo del personal, que abarcaron toda la legislatura, el desarrollo de las políticas de personal esté basado, en la medida de lo posible, en el diálogo y en el consenso con la representación sindical.

Por ello, y aun cuando no se han efectuado grandes cambios en la estructura orgánica, se ha querido resaltar la importancia de las relaciones laborales mediante la transformación del anterior Servicio de Ordenación en el nuevo Servicio de Ordenación y Relaciones Laborales, descargándole de algunas de sus funciones anteriores mediante el cambio de adscripción de dos de sus secciones a otros servicios precisamente para remarcar la función correspondiente a las relaciones laborales.

En cualquier caso, no quiero dejar de hacer notar la complejidad que ha adquirido este tema, tanto por el elevado número de empleados públicos al servicio de esta Administración como por las especificidades que deben contemplarse a la hora de abordar los temas con los diferentes sectores en que se divide la actuación administrativa y, sobre todo, por la atomización del voto y, consiguientemente, de la representación sindical derivada del último proceso electoral, que hace que, en el conjunto de la Administración, existan hasta diecinueve sindicatos con representantes del personal.

En cualquier caso, a mi juicio, resulta evidente que el cumplimiento por parte de las diferentes unidades administrativas de las funciones que tienen atribuidas para un óptimo servicio a los ciudadanos no es posible si no existe un adecuado marco de relaciones laborales con los representantes del personal. Por ello, uno de los retos principales de la Dirección General de Función Pública es conseguir que a través de los cauces existentes de participación y negociación se puedan suscribir con los representantes del personal los oportunos acuerdos sobre condiciones de empleo que ayuden a que el clima laboral sea favorable y este aspecto

no impida ni ralentice la prestación de los diferentes servicios.

Esta tarea debe comprender, por un lado, la fijación de las condiciones de empleo comunes a todos los empleados de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, y, por otro, las específicas de determinados sectores o colectivos de la Administración que deben ser objeto de un tratamiento diferenciado. Esta circunstancia, unida al hecho señalado de la atomización de la representación sindical, complica, sin duda, el objetivo, aunque precisamente por ello debe dársele la prioridad señalada y dedicarle los esfuerzos que sean necesarios.

Pero estas condiciones de empleo deben estar enmarcadas en disposiciones normativas, algunas de las cuales habrá que modificar en esta legislatura. Los muchos años de vigencia del Estatuto del Personal han obligado a la aprobación de diversas reformas parciales, así como nos va a obligar también a ello la reciente publicación del Estatuto Básico del Empleado Público, y todo ello exige la realización de un profundo análisis y, en algunos apartados, conllevará la necesidad de revisar aspectos relevantes del modelo de función pública existente en nuestra Comunidad, incidiendo en aspectos respecto de los cuales ya se han hecho estudios en la legislatura pasada, e incluso se ha llegado a acuerdos con los representantes sindicales, como la ordenación y racionalización del catálogo de puestos de trabajo actualmente existente, del que derivarán modificaciones de los sistemas de movilidad y promoción del personal; la adecuación de los grupos de clasificación profesional a la evolución que ha experimentado en los últimos años nuestro sistema educativo en general y la formación profesional en particular, en previsión, además, del proceso abierto de reordenación de los títulos universitarios; la modificación del actual sistema de carrera administrativa del Estatuto del Personal, introduciendo mecanismos de evaluación del desempeño de los empleados públicos que valoren, por un lado, la conducta profesional y la prestación efectiva de servicios, y, por otro, el cumplimiento de objetivos de actividad y rendimiento tanto de carácter individual como de la unidad orgánica de adscripción; y, por último, la profundización en las medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos y el establecimiento de políticas de personal tendentes a una igualdad efectiva de mujeres y hombres en el desempeño de la Función Pública.

Quiero advertir que, en todo caso, estas modificaciones normativas deben tener como referencia fundamental la mejora de la prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos, sin dejar de contemplar el interés de los propios empleados en la

mejora de sus condiciones de empleo, y la complejidad que deriva de ello obliga a abordarlas de forma gradual, buscando el máximo consenso posible tanto en el ámbito de la representación sindical como en el del Parlamento de Navarra, que es la institución que en definitiva debe aprobar, si así lo estima oportuno, los cambios que se propongan.

La relevancia que el gasto de personal ha adquirido en relación con el conjunto del Presupuesto hace que su control y seguimiento sea otra de las funciones primordiales de Función Pública. A estos efectos, la creación y puesta en marcha en la pasada legislatura del Servicio de Control de Gasto de Personal se ha revelado como un útil instrumento para la contención de un gasto que puede llegar a hacerse inasumible para las Administraciones Públicas o, cuando menos, dificultar de manera importante la prestación de los servicios que demandan los ciudadanos. Este servicio, por tanto, proseguirá ampliando la utilización de las herramientas de gestión necesarias para conseguir la mejor relación de información para la toma de decisiones, eficiencia y transparencia posibles.

Por otra parte, vamos a abordar las modificaciones necesarias con el fin de conseguir que los procesos de movilidad voluntaria no retrasen la inmediata publicación de las convocatorias de ingreso en la Función Pública dimanantes de la oferta de empleo, y, tal y como se ha venido llevando a cabo en la pasada legislatura, tengo el propósito de que la eventualidad en el empleo público quede reducida solo a los supuestos de empleo coyuntural u ocasional y a aquellos no susceptibles de consolidación, principalmente las sustituciones. En todos los casos en que el empleo sea estructural y permanente, deben consolidarse las plazas correspondientes y convertirse en empleo fijo a través de su inclusión en las ofertas de empleo, ya que estoy convencido de que ello, además de reducir la precariedad laboral, redundará en una mejora en la prestación del servicio público.

En cuanto a la contratación temporal, que necesariamente va a tener que seguir siendo utilizada en los casos mencionados, habrá que profundizar en la mejora de los sistemas de gestión para que, al menos en aquellos servicios cuya prestación requiere una respuesta más inmediata, pueda realizarse con rapidez y eficacia, siempre dentro del respeto a los principios constitucionales que rigen la incorporación, aunque sea de forma temporal, al empleo público.

Respecto al apartado de derechos pasivos, quiero anunciar a sus señorías, no sin mostrar mi satisfacción, que las gestiones que se han venido desarrollando en los últimos años para resolver la injusta situación según la cual en nuestros montepíos se venían computando los periodos cotizados

a la Seguridad Social a efectos de la determinación de derechos pasivos, mientras que en el sistema de Seguridad Social, por el contrario, a quienes habían sido funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra no se les computaban sus periodos de cotización a dichos montepíos al alcanzar su jubilación, se encuentra definitivamente en vías de alcanzar una solución, al haberse aprobado hace pocos días una enmienda, propuesta por Unión del Pueblo Navarro, en el proyecto de ley de medidas en materia de Seguridad Social que se encuentra en tramitación parlamentaria en las Cortes Generales.

Quiero, en este sentido, mostrar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y al Gobierno de España por la sensibilidad que han mostrado para resolver esta ya vieja injusticia que venían padeciendo nuestros funcionarios. No obstante, existen otros dos aspectos relacionados con el sistema de los montepíos que deben abordarse para proponer las oportunas modificaciones legales. Uno de ellos se refiere a las disfunciones generadas por la modificación que, respecto de las jubilaciones voluntarias, se introdujo en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el presente ejercicio de 2007; y el otro se refiere a la actualización de determinadas pensiones que en la actualidad no tienen derecho a actualización. Igualmente deberá abordarse, dentro del marco de los acuerdos con la representación sindical, el estudio del establecimiento de medidas de jubilación anticipada y parcial cuando la normativa de Seguridad Social prevea su aplicación a los empleados públicos.

En materia de prevención de riesgos laborales, una vez finalizada la evaluación de riesgos, tanto de lugares como de puestos de trabajo, y realizada en su mayor parte la planificación preventiva de los centros de trabajo, los esfuerzos de la Dirección General de Función Pública, encaminados a minimizar y controlar al máximo los factores de riesgo que puedan existir en los diferentes puestos de trabajo, han de encauzarse en la dirección de impulsar la ejecución de las actividades planificadas así como la implantación y puesta al día de los planes de autoprotección de los distintos centros de trabajo y, en conexión con este tema, en esta legislatura se abordará la modificación del procedimiento establecido para la reubicación por motivos de enfermedad de los empleados públicos así como de las normas de organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

Como había indicado al comienzo de mi intervención, y por su íntima conexión con el tema de los recursos humanos de la Administración, quiero referirme ahora al Instituto Navarro de Adminis-

tración Pública, más conocido como INAP, que, como bien saben sus señorías, es un organismo autónomo al que el Gobierno ha responsabilizado tradicionalmente de la formación y reciclaje de los empleados de las Administraciones Públicas de Navarra; de la intervención con informes psicológicos de adecuación al puesto de trabajo en los procesos de selección; de la planificación, el diseño y la realización de los cursos de formación necesarios para el ingreso y posterior especialización del personal de los Cuerpos de Seguridad; así como el análisis y estudio de las necesidades formativas de las unidades y de los empleados de las Administraciones Públicas de Navarra en vascuence y en idiomas de trabajo de la Unión Europea, debiendo sumarle las funciones que en la pasada legislatura se le encomendaron en el fomento y elaboración de propuestas de modernización, realización de estudios sobre cuestiones de índole administrativa y otras en materia de calidad en las Administraciones Públicas.

En esta nueva legislatura el INAP seguirá potenciando esa función de entidad pública al servicio de todas las Administraciones Públicas para la realización de toda clase de estudios, proyectos e investigaciones.

Considero de gran interés que siga el ritmo de edición adquirido por la colección de estudios e investigaciones sobre la Administración Pública Pro Libertate, que va por el número dieciséis, con un afán divulgador del ordenamiento jurídico de que goza Navarra y que constituye ya una auténtica guía para la preparación de pruebas de ingreso en la Administración y también de consulta de los profesionales de las Administraciones Públicas de Navarra y de fuera de las Administraciones.

También se seguirá gestionando la convocatoria anual del Premio Martín de Azpilicueta, creado en la pasada legislatura, dirigido a premiar trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas y el sector público de Navarra, y además habrá una convocatoria anual de ayudas dirigidas a fomentar las investigaciones relacionadas con las Administraciones para el propio personal de las mismas.

Sin embargo, un hecho que quiero resaltar a sus señorías, como ya he anunciado antes, es la decisión de agrupar las materias de selección para el ingreso y la promoción de los empleados públicos, hasta ahora distribuidas entre la Dirección General de Función Pública y el INAP, creando ex novo el Servicio de Selección para el Ingreso dentro de este organismo autónomo, con la misión primordial de gestionar las preceptivas ofertas públicas de empleo, si bien desde una óptica de servicio al ciudadano, en este caso el ciudadano que pretende acceder a un empleo público.

Para ello se va a mejorar el sistema mediante la agilización de los procesos derivados de las convocatorias, facilitando al ciudadano la gestión y tramitación de los expedientes de acceso al empleo público, mejorando las condiciones de entrada de quienes acceden a este empleo público, potenciando la ayuda a los órganos de selección y mejorando la sistemática, el contenido y el formato de las pruebas.

Se trata, en definitiva, de que exista una mayor profesionalización y especialización en los sistemas de selección para el ingreso al servicio de las Administraciones y que estos estén íntimamente vinculados y cohesionados con los aspectos formativos, de tal forma que los opositores, normalmente nuestros jóvenes recién licenciados, con independencia de que se encuentre en curso una convocatoria, tengan la suficiente seguridad sobre los requisitos y temarios que se les van a exigir a los efectos de poder planificar su preparación, estudiando también la introducción, en los sistemas de selección, de la formación práctica precisa para el desempeño del puesto de trabajo.

Pero una vez que esos ciudadanos han ingresado ya como empleados públicos, su formación no puede quedar anquilosada en la que precisaron para su ingreso. En los años anteriores se ha realizado un importante esfuerzo para adaptar los cursos ofertados por el INAP a las demandas de las unidades administrativas y de los propios empleados, y en esta legislatura nos proponemos incrementar los cursos en no menos del 30 por ciento, fomentando la formación on line ya implantada con auténtico éxito, evaluando y actualizando los planes de formación, potenciando los cursos de desarrollo directivo y la formación en prevención de riesgos laborales, y estructurando la formación con un diseño curricular personalizado y adaptado a la carrera profesional y a la evaluación del rendimiento. Junto a ello, y como novedad, nos proponemos incrementar la actividad del INAP en el periodo veraniego mediante la programación de cursos de verano que, aun cuando puedan no estar tan directamente vinculados con la actividad laboral como los del periodo ordinario, permitirán, sin duda, incrementar el valor del conocimiento y del desarrollo personal de nuestros empleados públicos.

Una mención especial merece la formación y capacitación de los empleados públicos en vascuence y en idiomas comunitarios, tanto, en lo que se refiere al vascuence, por la especial consideración que merece al Gobierno de Navarra en cuanto que constituye patrimonio esencial de nuestra Comunidad como en lo relativo a los idiomas comunitarios, cuya importancia creciente en la actual sociedad internacionalizada, y por ende en el quehacer cotidiano de nuestra Administración, no voy a descubrir.

A este respecto, quiero señalar que el INAP continuará asumiendo la responsabilidad sobre la formación en vascuence de nuestros funcionarios, la planificación, liderazgo, evaluación y acreditación del conocimiento del vascuence, con el objetivo de que todos los funcionarios que deseen participar en cursos de formación puedan hacerlo por existir la oferta suficiente, tal y como, a pesar de lo que se oye en muchas ocasiones, ocurre en la actualidad. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, se colaborará de manera estrecha con el recientemente creado Nafarroako Euskara-ren Institutoa/Instituto Navarro del Vascuence, en todo aquello que redunde en una mejor prestación de estos servicios, traspasándose de hecho al nuevo organismo autónomo la materialidad de la actividad de enseñanza en el ámbito funcional, a fin de aprovechar su especialización en la formación de adultos.

Junto a ello, debemos ser capaces de responder a la gran y creciente demanda de formación en idiomas comunitarios, ampliando cuantitativa y cualitativamente la oferta y calidad de los cursos ofertados, mejorando la oferta de formación on line introducida, como digo, en esta legislatura, junto a las formas semipresenciales y de autoaprendizaje, y extendiendo la formación a todo el territorio de la Comunidad.

Se trata, en definitiva, de conseguir que las Administraciones Públicas de Navarra dispongan de un personal mejor cualificado y con un mayor conocimiento de las lenguas que facilite la comunicación y la interacción entre los ciudadanos, dado que no me duelen prendas en reconocer que a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la formación idiomática de los empleados públicos, el déficit es todavía demasiado elevado como para que podamos mantener relaciones plurilingües dentro y fuera de nuestra Comunidad.

No quiero dejar de citar la Escuela de Seguridad, que se encuentra adscrita al INAP y que tiene como misión garantizar la formación integral y de calidad del personal de seguridad pública de las Administraciones Públicas de Navarra: Policía Foral, Policía Local, bomberos profesionales, bomberos voluntarios y personal de Protección Civil. Pretendemos consolidar la gran labor que viene desarrollando en los procesos de ingreso, promoción y desarrollo profesional y, junto a ello, profundizar en la formación continuada y de especialización como elemento fundamental para la prestación de un servicio público de calidad.

Y quiero terminar las referencias al INAP, y espero que sus señorías me disculpen por hacer una mención tan esquemática de estos aspectos, fijándome en la transformación del hasta ahora existente Servicio de Modernización y Estudios en el nuevo Servicio de Calidad de las Políticas y Ser-

vicios Públicos, que se configura como un instrumento de apoyo a la Comisión Foral del mismo nombre, emanada de la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, aprobada también en esta legislatura e impulsada precisamente desde el INAP.

Se trata, señorías, de apostar decididamente por la modernidad y el progreso de nuestra Administración mediante la implantación definitiva de una nueva cultura: la cultura de la calidad. Una nueva cultura de evaluación de las políticas públicas, tal y como existe en los Estados europeos más avanzados, estableciendo y desarrollando un sistema público de evaluación, tanto de las políticas que diseñen y lleven a cabo las Administraciones Públicas de Navarra como de la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

Se trata, por tanto, y en definitiva, de implantar el nuevo marco jurídico aprobado por esta Cámara de forma pionera en el conjunto de España, englobando las metodologías y técnicas para la ejecución de las evaluaciones, a fin de que en ningún caso se olvide que el principio básico que justifica la existencia de la propia Administración es el servicio a los ciudadanos, de tal forma que la evaluación forme parte de las políticas sustantivas que desarrollan las Administraciones Públicas de Navarra, incorporando a la prestación del servicio parámetros comúnmente aceptados como los de transparencia, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, coherencia, simplicidad, comprensión, participación, prevención, responsabilidad, universalidad, etcétera. En definitiva, se trata de incorporar a la prestación del servicio a los ciudadanos, formando parte inseparable del propio servicio, criterios de calidad o principios de calidad definidos legalmente.

En consecuencia, la labor esencial de este nuevo servicio será atender a la citada Comisión Foral, cumpliendo sus mandatos y recomendaciones y elevándole propuestas, promover la implantación de sistemas de calidad en todos los servicios públicos, asesorar y colaborar con todos los departamentos para la elaboración de las correspondientes cartas de servicios y, en definitiva, colaborar con todas las Administraciones Públicas de Navarra en el desarrollo e implantación de esta nueva cultura de la calidad.

Con ello, cierro este repaso apresurado y a la vez extenso a expensas de lo que sus señorías quieran que les amplíe en los turnos de intervención correspondientes el área de Administraciones Públicas para pasar a la de Justicia.

Convendrán conmigo, señorías, que uno de los elementos que debemos cuidar con esmero para fortalecer permanentemente nuestro Estado de derecho es el servicio público de la Justicia que,

como saben, constituye en las comunidades autónomas lo que se ha dado en llamar la administración de la Administración de Justicia por nuestro peculiar sistema constitucional de reparto de competencias. Pero, en definitiva, sea cual sea la denominación que adoptemos, cuantos mejores recursos se destinen para que la respuesta de los jueces y tribunales sea técnicamente correcta, adecuada a la realidad social en que se produce y rápida estaremos propiciando que la Justicia sea, si se me permite la expresión, más justa.

La apertura del año judicial la pasada semana puso de manifiesto la especial posición de privilegio que, en términos comparativos con el conjunto nacional, ha alcanzado la Justicia en Navarra desde que el Gobierno de Navarra asumió las competencias correspondientes en el año 1999. Pero las frías estadísticas que reflejan los parámetros contables, y que siempre permiten múltiples lecturas, no deben hacernos olvidar que cuando estamos hablando de una actividad tan sensible como la impartición de justicia debemos ir más allá y buscar no ya la calidad sino la excelencia, de tal modo que, al igual que se ha venido haciendo en estos años, debemos colaborar y cooperar lealmente con las demás Administraciones con competencias concurrentes, específicamente con la Administración del Estado y con el Poder Judicial, desde un profundo sentido de corresponsabilidad en la administración de justicia a nuestros ciudadanos, aportando cuanto esté en nuestra mano para que esta aportación y este esfuerzo de nuestra Comunidad resulte determinante, como lo es actualmente, en los fríos datos estadísticos que se ponían de manifiesto la pasada semana, pero también en los más intangibles de la calidad y la excelencia de la Justicia en Navarra.

Como digo, desde que en el año 1999 se asumieron las transferencias de medios personales y materiales, se ha recorrido un camino con grandes logros, que necesariamente debe tener continuidad en esta legislatura, pues todavía quedan varios aspectos por mejorar y varias son las líneas en las que el ciudadano debe sentir una mejor respuesta cuando acude a la Administración de Justicia para dilucidar sus controversias.

En primer lugar, las sedes judiciales deben tener unas dimensiones, unos medios y una comodidad adecuados para que los funcionarios que en ellas trabajan puedan hacerlo en unas condiciones de buena ergonomía y para que los ciudadanos puedan recibir en ellas el servicio público que demandan con las condiciones de comodidad y atención necesarias.

Para ello, durante la próxima legislatura debe estudiarse la ampliación del Palacio de Justicia de la capital, con el fin de acoger las necesidades inmediatas que se puedan plantear con la creación

de nuevos órganos judiciales y deben planificarse a medio y largo plazo las necesidades de espacio de la Administración de Justicia en la capital, ya que es un hecho que el actual Palacio de Justicia quizá pueda dar respuesta a las necesidades actuales pero no a las futuras.

Además, y una vez que ha finalizado el proceso de definición por el Ayuntamiento de Estella, a través del planeamiento municipal, de las condiciones de emplazamiento del nuevo edificio judicial, se han iniciado ya los trámites para su construcción, habiéndose adjudicado la contratación del proyecto, tras resolver el concurso correspondiente al proyecto básico, de tal forma que en las próximas semanas se procederá a la licitación de las obras a fin de que estén finalizadas antes del verano de 2009, para dar un mejor servicio al propio municipio de Estella y a los restantes municipios que integran el partido judicial. Y en el caso de Tudela, tras la adaptación y reordenación que se ha realizado del edificio con motivo de la implantación de un nuevo Juzgado, se estudiará, también en estrecha colaboración con su Ayuntamiento, que en todos los casos es y debe ser el encargado de hacer ciudad, la mejor ubicación para un nuevo edificio judicial en el que puedan situarse los órganos y servicios judiciales actuales y futuros del partido judicial.

Por último, quiero señalar en este capítulo que dentro del próximo semestre se terminarán las obras del Servicio de Patología del Instituto Navarro de Medicina Legal en el recinto hospitalario de Pamplona, una instalación moderna que permitirá la realización de las autopsias y análisis necrópsicos de Justicia en unas condiciones técnicas y científicas incomparablemente mejores que las actuales y, asimismo, nos permitirá prestar una atención con la debida dignidad y comodidad a los ciudadanos que se ven obligados, por desgracia, a acudir a este servicio en unas condiciones emocionales muy delicadas.

Con respecto a los sistemas de información para la tramitación de los expedientes judiciales, y al igual que he indicado anteriormente al referirme en general a la Administración de la Comunidad Foral, tras la implantación de unos sistemas de gestión realmente punteros en la gestión de los expedientes, y sin merma de la debida progresión en el permanente proceso de perfección y actualización de los mismos, debemos dar el salto que nos permita la interacción con el exterior; la interacción con los abogados y procuradores, con los demás profesionales y organismos relacionados con la Administración de Justicia y con los ciudadanos en general, de tal forma que la oficina judicial no solo esté abierta al público y a los profesionales presencialmente y en las horas habituales, sino que estos puedan interactuar tele-

máticamente, a través de las nuevas tecnologías, conociendo el estado de tramitación de los expedientes que les afectan, pudiendo realizar las gestiones que les interesan sin acudir a la oficina, recibiendo notificaciones electrónicas y, ¿por qué no?, presentando incluso los escritos procesales por Internet. Se trata, en definitiva, de caminar con firmeza y decisión, siempre con las debidas garantías de seguridad jurídica y privacidad, hacia la implantación del expediente judicial electrónico en su integridad.

Ello supondrá obviamente una mejora sustancial en la accesibilidad de los ciudadanos a los Juzgados y Tribunales, en el conocimiento permanente y actualizado de sus expedientes y, en definitiva, en una mayor cercanía de la Administración de Justicia lo que, sin duda, generará una mayor confianza de los ciudadanos en nuestro sistema judicial.

Pero los recursos materiales y técnicos no son gran cosa sin la concurrencia de unos recursos humanos adecuados. Como les he dicho, este Gobierno pretende no solo la calidad técnica sino la excelencia de las personas que se sirven de dichos recursos técnicos para su trabajo. Como saben, las peculiaridades del sistema que nuestra Constitución diseñó sobre el reparto competencial del servicio público de la Justicia entre las instituciones estatales y las autonómicas articuló, en un primer momento, un traspaso no del todo perfecto del personal funcionario que trabaja en las oficinas judiciales de Navarra, generando algunas disfunciones, acentuadas en nuestra Comunidad por las distintas competencias que tenemos en materia de Función Pública respecto al resto de comunidades autónomas derivadas de nuestro régimen foral, disfunciones que nos parece obligado corregir.

Con este motivo, en la pasada legislatura se consiguió que la Ley Orgánica del Poder Judicial, que constitucionalmente regula el régimen del personal al servicio de la Administración de Justicia, contemplase la especificidad de nuestra Comunidad al introducir una disposición adicional que expresamente recoge que la misma se aplicará conforme a nuestro régimen foral.

Por ello, con el debido consenso sindical, desde el año 2005 se han dado ya algunos pasos por vía de decreto foral con la perspectiva de la plena integración del personal de Cuerpos Nacionales de Justicia transferido en el sistema funcional de Navarra. Lo que procede ahora es facilitar una plena integración de dicho personal en el Estatuto del Personal de las Administraciones de Navarra a través del instrumento jurídico procedente. A mi juicio, no tiene sentido en estos momentos que un funcionariado cualificado que atiende un servicio público tan esencial para los ciudadanos esté sometido a un régimen jurídico distinto al que tienen los restantes funcionarios de

cualquier otro servicio dependiente de instituciones forales. Ello redundará, además, en una mayor estabilidad de dicho personal en los órganos judiciales en los que estén destinados.

No quiero dejar de significar, en cualquier caso, que el decreto foral por el que Navarra ha regulado las elecciones sindicales del personal al Servicio de la Administración de Justicia ha sido impugnado por la Administración General del Estado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, si bien espero y deseo que las vías de cooperación institucionales existentes entre las dos Administraciones nos permitan resolver, desde el diálogo y la colaboración leal, este actual conflicto competencial, haciendo ver al Gobierno de España que el ejercicio por Navarra de sus competencias en nada obsta a la existencia y consideración de los actuales Cuerpos Nacionales del personal al servicio de la Administración de Justicia, como ha ocurrido en otros Cuerpos Nacionales, sin perjudicar en absoluto las condiciones del personal perteneciente a los mismos que presta servicios en nuestra Comunidad.

El actual modelo organizativo en la Administración de Justicia debe modificarse para acoplarse lo más rápida y eficazmente posible a la sustancial evolución de las comunicaciones y de los métodos de trabajo que ahora se aplican en el resto del sector público, y por ello es necesario implantar un nuevo modelo de estructura organizativa en la Administración de Justicia de Navarra más ajustado a los principios de eficiencia, rapidez y transparencia. Es necesario, en definitiva, señorías, implantar la nueva oficina judicial, para lo que se hace precisa la aprobación por las Cortes Generales de las reformas procesales en tramitación, lo que incidirá de manera palmaria en el funcionamiento de este servicio.

En este sentido, puedo decirles con satisfacción que Navarra está haciendo la tarea y cuenta ya con un documento de trabajo aprobado por el Consejo Asesor de Justicia de Navarra que, si bien se encuentra en permanente proceso de actualización y mejora, contiene, con un nivel de detalle muy desarrollado, lo que se entiende que ha de ser la nueva organización de la Administración de Justicia en Navarra. Y es que una mejora de las herramientas de trabajo y una suficiente dotación de medios personales adecuadamente preparados y remunerados no son suficientes para la mejora de la prestación del servicio público de Justicia. Hace falta incidir de una manera profunda y radical en la organización de la Oficina Judicial, disociando la fase resolutoria de la de tramitación, asignando responsabilidades específicas a los diferentes mandos intermedios y también aprovechando todos los valores que la tradición y la experiencia nos han puesto de manifiesto, pero

siempre con la vista en el futuro tecnológico y en el servicio al ciudadano.

También considero un tema propio del ámbito de la Justicia la gestión penitenciaria, ya que está íntimamente relacionada con la justicia penal. La legislación penal y penitenciaria prevén distintas consecuencias derivadas de la comisión de delitos, propician mecanismos penitenciarios orientados a la rehabilitación y la reinserción, y preconizan el cumplimiento de las penas de internamiento cerca del domicilio de residencia del penado. He dicho en múltiples ocasiones que quienes son condenados a penas privativas de libertad deben ser solo privados de libertad, pero nada más, de tal forma que sus condenas puedan ser cumplidas en las debidas condiciones de dignidad, en unas condiciones decorosas que permitan ciertamente acometer su reinserción, su rehabilitación y su resocialización. Desde este punto de vista me parece más que evidente que las políticas que prevé nuestro sistema penal y nuestro sistema penitenciario se quedan en papel mojado, no pueden llevarse a cabo con eficacia, si las instalaciones existentes al efecto no permiten actuar sobre la población penitenciaria en unas condiciones de adecuada dignidad y de verdaderas posibilidades de actuación tendentes a los fines señalados. Esas son, desgraciadamente, las circunstancias que se dan, como bien conocen, en el actual centro penitenciario de Pamplona, radicalmente obsoleto y necesitado de sustitución desde hace ya muchos años.

Por ello, y desde la convicción de que ninguno de los problemas que interesan a los ciudadanos de Navarra es ni puede ser ajeno al Gobierno de Navarra, y a pesar de que, como bien conocen, hoy por hoy el problema es de la exclusiva competencia de la Administración General del Estado, estas poderosas razones hicieron que el anterior Gobierno de Navarra se esforzara en los últimos años en prestar su colaboración para conseguir con el mayor consenso parlamentario posible un lugar de emplazamiento para que la Administración penitenciaria competente pueda construir un nuevo centro penitenciario ajustado a las necesidades penitenciarias de nuestra Comunidad. En este sentido, tuve la satisfacción de presentar ante esta misma Comisión el modelo adecuado de centro y su emplazamiento en la llamada colina de Santa Lucía o, como gusta alguno recordarme en esta Comisión, en los parajes de Santa Lucía, Soltxate y Euntzetxiki, consensuado con el Ministerio de Interior, proyecto que recibió el beneplácito de los diferentes grupos asistentes a la Comisión. Espero, por tanto, que a lo largo de esta legislatura, este nuevo centro penitenciario de Navarra, apoyado además por la práctica totalidad de la Cámara, sea una realidad, para lo cual ofrezco la colaboración leal del departamento que dirijo en la seguridad de que solo la acción coordinada y

consensuada entre las distintas Administraciones, penitenciaria, foral y local, posibilitará la solución definitiva de este auténtico problema que me atrevo a calificar de dignidad democrática.

Pero la política penitenciaria no solo depende de la realización de un nuevo centro. Hay multitud de medidas en campos como el sanitario, el asistencial y todas las medidas que rodean la tutela de los sometidos a medidas de seguridad, de una indudable transcendencia, tal y como se puso de manifiesto en la ponencia especial constituida al efecto en la pasada legislatura para el estudio de las condiciones de reclusión de las personas encarceladas, desde la perspectiva de su reinserción social. Por ello, y asumiendo las conclusiones de la referida ponencia, continuaremos reclamando, como ya hice personalmente ante la Administración penitenciaria en el primero de los encuentros que mantuve con la misma, la inmediata transferencia a nuestra Comunidad de las funciones y servicios que realiza el servicio social penitenciario, así como la sanidad penitenciaria, competencias que deberán ser completadas con las transferencias en materia de ejecución penitenciaria una vez construido, equipado y en funcionamiento el nuevo centro penitenciario.

Y no menos importantes que las competencias de apoyo a la Administración de Justicia en sus funciones de juzgar y ejecutar lo juzgado son las que la propia Administración foral puede implementar para propiciar y favorecer el acceso de los ciudadanos al mundo de la Justicia. El principio constitucional de tutela judicial efectiva obliga a mantener una accesibilidad real y con todas las garantías de preparación y buenas prácticas de los ciudadanos que no tengan medios suficientes para litigar a los servicios de abogados, procuradores y otros profesionales cuyos servicios necesiten. Y esta obligación, como saben, se atribuye por la ley a la administración corporativa que integran los colegios oficiales que agrupan a dichos profesionales y también a la administración territorial, que debe subvencionar la actuación de dichos profesionales para que la compensación por su trabajo sea suficiente. En este sentido, asumo el compromiso claro de seguir manteniendo un criterio de suficiencia en las compensaciones de los profesionales, propiciando junto a ello la preparación técnica y la especialización de los mismos. Me propongo, al respecto, continuar la política seguida en la pasada legislatura que nos ha permitido la aprobación, con el consenso de los colegios profesionales afectados, de dos modificaciones de los decretos de asistencia jurídica gratuita y la suscripción de los correspondientes convenios para la implantación y el mantenimiento de turnos especializados de asistencia a los más desfavorecidos: extranjería, menor, mujer y penitenciario.

Pero si es importante el acceso a la Justicia y la rehabilitación de los delincuentes, el Gobierno de Navarra ha apostado también decididamente por el apoyo incondicional hacia las víctimas del delito, muchas veces olvidadas en un sistema penal que se ha ocupado tradicionalmente del castigo al culpable, obviando que exclusivamente con sistemas indemnizatorios no se repara ni se atiende suficientemente a quienes son las víctimas del hecho enjuiciado. Si me permiten el ejemplo, una indemnización no previene ni cura una depresión. Puedo decir a sus señorías a este respecto que la creación en la pasada legislatura del Servicio Social de Justicia se ha demostrado un acierto, configurándose como un instrumento realmente útil en esta labor imprescindible para que el sistema resulte realmente justo. Por ello, junto a los programas interdepartamentales de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, se une el programa en el que Navarra ha sido una comunidad pionera de terapias dirigidas hacia los maltratadores, detectando los factores psicológicos, culturales y ambientales que se encuentran en la raíz de tan perniciosas actitudes para combatirlos en la mente del autor y evitar que puedan reproducirse en el futuro.

En esta legislatura, además de continuar de modo firme y decidido potenciando la atención a las víctimas del delito y desarrollando y profundizando en los programas ya instaurados, nos proponemos implantar programas específicos de atención dirigidos a personas de la tercera edad víctimas de la violencia física o mental y a menores víctimas del delito fuera del ámbito familiar.

Por último, señorías, me referiré a las líneas de actuación que me propongo desarrollar en el ámbito de la Dirección General de Interior que, como es de sobra conocido, tiene atribuidas las competencias en materia de seguridad pública, coordinación de policías locales, policía de seguridad, de tráfico y de circulación, seguridad vial, juego y espectáculos, protección civil y atención de emergencias.

Al igual que lo hice al principio de la pasada legislatura al referirme a esta materia, quiero comenzar señalando a la Cámara con absoluta claridad y firmeza que constituye una prioridad esencial a la que dedicaremos todos nuestros esfuerzos garantizar el normal funcionamiento de las instituciones, no ya como elemento básico de normalidad democrática, sino como simple instrumento de convivencia democrática que permita a los ciudadanos representar y ser representados por quienes ellos quieran, sin que ningún grupo o grupúsculo antidemocrático pretenda imponer su voluntad mediante el grito y la algarabía, cuando no mediante el chantaje y la coacción sobre la voluntad democráticamente expresada por los ciu-

dadanos en las urnas. Navarra ha de ser una tierra de hombres y mujeres libres, que ejercen su libertad y respetan la libertad de los demás.

Los distintos estudios sociológicos que vienen realizándose sobre las sociedades occidentales modernas vienen poniendo de manifiesto que uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos es el de la seguridad y, en este sentido, el Gobierno de Navarra hace de la seguridad pública una de las prioridades de sus políticas en la acción institucional, pues somos conscientes de que sin seguridad no hay libertad. Garantizar el derecho a la seguridad y la protección de las personas y bienes de los ciudadanos, unido a propiciar un acceso fácil y eficaz a los instrumentos que las instituciones ponen a nuestro servicio para aplicar la ley supone nada más ni nada menos que garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos en la vida cotidiana.

En este ámbito de la seguridad se ha producido a lo largo de la pasada legislatura una transformación radical con la definición de un nuevo modelo integral que está siendo seguido con atención por muchos responsables de otras Administraciones y que nos permite afirmar que, conceptualmente, Navarra ha superado el tradicional concepto del orden público como único exponente de seguridad para hacer realidad un concepto más amplio como es el de la seguridad ciudadana y para llegar, con la aprobación de la Ley Foral de Seguridad Pública, de 20 de junio del pasado año, a otro ámbito más ambicioso, que es el de la seguridad pública, que engloba e integra el tradicional de orden público y el de seguridad ciudadana, configurándose como un instrumento esencial para garantizar el Estado social y democrático de derecho, al extenderse a la existencia de un clima social de convivencia satisfactoria y ordenada, de tranquilidad, de confianza mutua y de paz, que permite y facilita a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos individuales, políticos y sociales, así como el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

Señorías, la aprobación por esta Cámara la pasada legislatura de las Leyes Forales de Seguridad Pública, de Protección Civil y Atención de Emergencias y de las Policías de Navarra ha hecho que, desde un plano normativo, hoy en Navarra, al igual que existe un sistema educativo o un sistema sanitario, podamos decir que existe un sistema de seguridad pública en el que se contempla un conjunto plural de actuaciones que incluyen las de las propias policías de Navarra, Policía Foral y Policías Locales, las de la protección civil y las vinculadas a otros servicios como urbanismo, servicios sociales, sanitarios, educativos, etcétera, que contribuyen decididamente a conformar el marco global de la seguridad pública y a proveer el derecho

a la seguridad que tienen todos y cada uno de los ciudadanos, conformando ese clima de tranquilidad ciudadana y de confianza que señalaba antes. Sistema para cuya eficacia cobra una importancia especial un clima de diálogo, de coordinación, de corresponsabilidad y de lealtad institucional de las tres Administraciones Públicas con competencias en la materia: la Administración central del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales.

El marco de trabajo de las policías y de los servicios de protección civil hoy está perfectamente ordenado en tres niveles de interacción de los poderes públicos: el nivel de seguridad del Estado, el nivel de seguridad de la propia Comunidad Foral y el nivel de seguridad municipal. Los desarrollos realizados en los tres planos son signos de ejercicio responsable de nuestra obligación y de nuestra voluntad de servicio a los ciudadanos que el Gobierno de Navarra ha perseguido desde la más absoluta lealtad institucional y, sobre todo, desde un compromiso sólido y fiable con los ciudadanos que debemos consolidar, estableciendo nuevos ámbitos conceptuales y prácticos de trabajo y profundizando en nuestras competencias y en nuestra capacidad de autogobierno sin complejos, pero pensando siempre en prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos, lo que en materia de seguridad se traduce en que Navarra sea la Comunidad de la libertad y de la seguridad.

Por ello, tras la aprobación del marco normativo de rango legal de nuestro sistema de seguridad, si me permiten el ejemplo, tras la construcción de la estructura, en esta legislatura se ha de proceder a los desarrollos correspondientes, completando la construcción.

Hace cuatro años les transmitía que el Gobierno de Navarra apostaba decididamente por un modelo de Policía Foral que diese respuesta integral a las necesidades de los ciudadanos, permitiendo que la Policía Foral fuese la Policía de referencia para todos los navarros, alcanzando en 2007 –les decía– los novecientos efectivos frente a los seiscientos veintisiete de los que partíamos y acometiendo el despliegue territorial, abordando las nuevas comisarías de Tafalla, Sangüesa, Estella, Barranca y Baztán. Hoy todo ello es una realidad, las comisarías están abiertas y con la incorporación antes de finalizar el año de los alumnos que están en la Escuela de Seguridad alcanzaremos los novecientos efectivos.

Ello nos permite y a la vez nos obliga a planificar la respuesta policial que, en materia de seguridad ciudadana, hemos de dar a la sociedad navarra, haciendo de la lucha contra la inseguridad y contra la delincuencia y de la prevención y la persecución del delito y de los delincuentes uno de los objetivos principales que deberemos conseguir,

además, con la necesaria coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el marco de la Junta de Seguridad.

Por ello, cabe decir que los ejes sobre los que debe pivotar la planificación de la política de seguridad pública en materia de seguridad ciudadana son, esencialmente, la prevención del delito, la proximidad y la equidad en la atención a los ciudadanos, la modernización y coordinación de las policías de Navarra y la especialización de los equipos de trabajo para adecuarlos a las necesidades específicas que tienen los ciudadanos y que cada vez requieren una respuesta más integral y también más especializada.

En este sentido, desde el punto de vista de la planificación, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Foral de Seguridad Pública, debemos acometer la elaboración y puesta en marcha del Plan General de Seguridad Ciudadana de Navarra, así como la constitución de los distintos órganos de participación y coordinación previstos en la misma: Consejo de Seguridad Ciudadana, Consejos Comarcales en su caso y Consejos y Juntas Locales de Seguridad.

Este Plan General de Seguridad Ciudadana de Navarra se completará con planes especiales destinados a abordar fenómenos delictivos específicos como pueden ser los de la lucha contra las bandas organizadas, la droga u otros de carácter territorial derivados del Mapa de la Delincuencia de nuestra Comunidad que, a modo de auténtico observatorio permanente de la delincuencia, pretendemos elaborar, gestionar y mantener permanentemente actualizado desde el nuevo Servicio del Sistema de Seguridad Pública de Navarra.

Igualmente, y dada la importancia que concedemos al plano local de la seguridad, en el que los Ayuntamientos y muy específicamente los Alcaldes deben asumir el liderazgo que les atribuye la Ley de Seguridad Pública, queremos elaborar un plan tipo de seguridad local con el que impulsar y dinamizar la puesta en marcha de planes de carácter local en los municipios, contemplando los dispositivos de seguridad preventiva en cada ámbito territorial de acuerdo con la realidad de las necesidades de seguridad y los problemas de inseguridad, lo que, sin duda, potenciará la prevención del delito a través no solo de la acción preventiva de la policía, sino también de la de otros servicios y agentes sociales.

No me cabe duda de que la prevención pasa por ganar en eficacia policial, utilizando los recursos de manera eficiente. Por ello, la acción preventiva ha de gravitar en el incremento del patrullaje de la policía por nuestras calles, especialmente en los momentos en que pueda verse más inseguridad como son las jornadas festivas u

horarios nocturnos, con especial atención a los lugares más inseguros o más sensibles, como pueden ser las zonas de mayor incidencia delictiva, de mayor concurrencia de personas, zonas comerciales o de interés económico, o los lugares que son frecuentados por nuestros niños y jóvenes.

A mi juicio, señorías, el desarrollo de la Policía Foral no ha tocado techo ni en cuanto a su número de efectivos, ni en cuanto a su despliegue territorial. En este sentido, trabajamos con un horizonte de alcanzar los mil doscientos efectivos, conforme a las previsiones técnicas que estamos desarrollando en el marco de la Junta de Seguridad, y estamos abiertos a la apertura de oficinas de atención policial dependientes de las comisarías, si así resulta de la planificación a la que anteriormente me he referido.

Pretendemos con ello apostar por intensificar la presencia de la Policía Foral en nuestras calles y en nuestros pueblos, acercando la policía al ciudadano, configurando una policía de proximidad que tenga muy clara su condición de servicio público y su función permanente de instrumento al servicio de la sociedad.

A este respecto vamos a promover el funcionamiento de oficinas móviles policiales de atención al ciudadano que funcionen como auténticas oficinas de información y atención al ciudadano así como de recepción de denuncias, en especial en los momentos de masiva confluencia pública por acontecimientos extraordinarios, grandes espectáculos, fiestas patronales, etcétera.

Junto a ello, vamos a implantar próximamente una oficina virtual de denuncias a través de Internet, posibilitando la presentación de denuncias formales y la presentación, en su caso, de simples puestas en conocimiento de hechos de interés policial por medios telemáticos, estableciendo los sistemas de respuesta normalizada por la Policía Foral.

Del mismo modo, se hace imprescindible mejorar la eficacia de la policía a través de una especialización acorde con la evolución de la propia delincuencia, cada vez más organizada, y con la anticipación necesaria ante los nuevos fenómenos delictivos emergentes. Para ello profundizaremos en la protocolización del trabajo de los distintos cuerpos, a través de la normalización de procedimientos y de compartir la información conjuntamente entre la Policía Foral, las Policías Locales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En esta tarea ya se ha iniciado un ambicioso esfuerzo inversor para crear un sistema de información policial de Navarra, participado por los distintos Cuerpos de Policía, e integrado en el sistema nacional y en el europeo, materializándose en su primera fase acciones de integración de las policías locales, conforme con el convenio marco

suscrito con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con los acuerdos de adhesión formalizados con los distintos Ayuntamientos que tienen Cuerpo de Policía Local.

Potenciaremos las áreas de investigación policial a través del refuerzo y nueva creación de unidades especializadas y de la puesta en marcha de equipos territoriales móviles de carácter multidisciplinar en refuerzo de los trabajos de investigación en los que se estime conveniente. Igualmente, propiciaremos el desarrollo de la Policía Científica, con la adecuación de los medios de criminalística de campo y de laboratorio, con criterios de aprovechamiento eficaz, ágil y eficiente de los recursos del Gobierno de Navarra para la mejora de las conclusiones de las investigaciones y consiguiendo refuerzo de las garantías de cara a los procedimientos judiciales.

No quiero dejar de significar, en cualquier caso, que la eficacia policial requiere que entre los distintos cuerpos policiales, entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también entre los distintos responsables políticos de la seguridad se den grandes dosis de coordinación, de cooperación, de colaboración desde la lealtad institucional y el respeto recíproco, tratando de evitar protagonismos que a nada conducen o, cuando menos, que no conducen en ningún caso al aumento de la eficacia, y, a este respecto, puedo comprometer ante la Cámara la decidida voluntad de este Gobierno y de este Consejero que les habla de trabajar con firmeza, rigor y discreción en ese camino que considero imprescindible de profundizar permanentemente en la coordinación, en la colaboración y en el respeto institucional desde la convicción de que solo con ellos estaremos en condiciones de prestar el mejor servicio posible a los navarros en materia de seguridad ciudadana.

En cuanto al ámbito de la protección civil y la atención de emergencias, la aprobación en 2005 de la Ley Foral Protección Civil y Atención de Emergencias ha posibilitado un nuevo marco de trabajo más eficaz en la gestión preventiva y reactiva de las emergencias y de las situaciones de riesgo colectivo para los ciudadanos de Navarra. El dinamismo conseguido gracias a la integración orgánica o funcional de todos los recursos públicos y de voluntariado, y el apoyo de los recursos privados que tenemos disponibles para la protección civil en Navarra en la Agencia Navarra de Emergencias, creada en 2006 e integrada en la estructura de la Dirección General de Interior, posibilita un desarrollo muy importante de la acción pública en materia de protección civil, precisamente bajo el concepto integrador de la seguridad pública.

Este reto de modernización y mejora en la atención integral de emergencias en Navarra debe

seguir asentándose y desarrollándose en todas sus funciones, tanto operativas como de planificación y prevención en materia de emergencias que le son propias. Por ello seguiremos con el importante esfuerzo inversor que nos ha permitido la ampliación de la cobertura geográfica de los parques de bomberos de Navarra, con la apertura del parque de Peralta en la pasada legislatura, finalizando el ambicioso proyecto, que ya se levanta en Cordovilla, de dotar a Navarra de un parque central de bomberos y helipuerto que posibilite la cobertura y el apoyo tanto al parque urbano de Pamplona como al resto de Navarra, actuando también en el resto de parques de Navarra, tanto en los once profesionales como en los siete municipales de personal voluntario, que seguirán perteneciendo a la red de parques de Navarra, financiados, formados y equipados también desde el departamento que dirijo, conjuntamente con los Ayuntamientos en los que se ubican.

Junto a ello, no descuidaremos la necesaria estabilización y adecuación de la plantilla operativa que, recordaré brevemente, supone uno de los ratios de cobertura por habitante más altos del conjunto de España, tanto por número de efectivos como por cobertura y dispersión geográfica en el territorio y que cuenta con una de las flotas de vehículos más modernas del conjunto de España, y para la que seguiremos manteniendo el esfuerzo que se viene realizando tanto en formación como en equipamiento técnico e infraestructura.

La articulación del ejercicio de las acciones de protección civil en torno al papel del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos con competencias perfectamente delimitadas posibilita abordar un ambicioso proyecto de respuesta, tanto desde la prevención a través de los planes de protección civil y de la actividad inspectora, como desde la respuesta eficaz ante las emergencias a través del trabajo del Centro de Coordinación en la Atención de Emergencias con el teléfono único 112, trabajo ya iniciado con la elaboración de planes frente a riesgos previsibles y su permanente actualización.

Al citar el 112, quiero destacar que queremos continuar con el liderazgo tecnológico que hemos alcanzado en la acción coordinada de todos los recursos que deben intervenir ante situaciones de emergencias con la puesta en marcha del nuevo centro y sede de la Agencia Navarra de Emergencias de la calle Aoiz y con un sistema gestor de emergencias estable, moderno y fiable que garantiza la cobertura de las más de un millón de llamadas que se reciben anualmente y que se traducen en doscientos cincuenta mil incidentes de emergencia gestionados. Liderazgo tecnológico que también mantendremos en las treinta y dos estaciones base repartidas por todo el territorio, complementadas por una estación móvil, que compo-

nen la red de telecomunicaciones de emergencias de Navarra, continuando su proceso de modernización y de mejora y posibilitando la incorporación gradual al sistema de los distintos cuerpos operativos, específicamente los cuerpos de policía local de Navarra, siguiendo el camino ya comenzado por algún Ayuntamiento.

Con dichos instrumentos me propongo seguir avanzando en la prevención, elaborando el Mapa de Riesgos de Navarra. También el Registro y Catálogo de Actividades de Riesgo, con el fin de territorializar las zonas que merecen una especial atención, y actualizando, en un proceso que debe ser permanente, el Plan General Territorial de Protección Civil, más conocido como PLATENA, para asegurar su plena y permanente operatividad y su adaptación a la evolución de los riesgos previsibles, así como los planes generales frente a riesgos específicos –químicos, inundaciones, incendios forestales, etcétera–, todo ello dimensionando los medios humanos y técnicos para este diseño territorializado.

Además, vamos a fomentar la elaboración de los planes de emergencia municipales en los municipios obligados a ello y en aquellos en que la naturaleza de los riesgos específicos lo aconsejen, y a fomentar el voluntariado de protección civil y de bomberos, propiciando medidas de incentiva-ción social para ello ya que, como me han oído en muchas ocasiones y quiero destacar, este voluntariado constituye una pieza clave dentro del sistema público de seguridad y atención de emergencias de Navarra, desarrollando una gran labor en beneficio de la seguridad y de la protección de los ciudadanos de Navarra que debe ser permanentemente reconocida socialmente y a la vez apoyada económicamente desde las instituciones mediante la dotación de los medios precisos.

Asimismo, se habilitará un procedimiento único y ágil para la atención y gestión de ayudas a damnificados en catástrofes, calamidades o situaciones extraordinarias –por desgracia cada vez más ordinarias–, se mejorarán los sistemas de información a la población y la protección de zonas damnificadas y se impulsará la elaboración y puesta en marcha de planes de autoprotección en actividades de riesgo y zonas de pública concurrencia.

Dos menciones muy breves en materia de juego y espectáculos para decir, en primer lugar, que, una vez aprobada la Ley Foral del Juego en la pasada legislatura, nos corresponde ahora su desarrollo reglamentario en el que queremos que juegue, nuca mejor dicho, un importante papel el Consejo Navarro del Juego como instrumento de participación de todas las partes implicadas en el mismo, posibilitando que el sector pueda incorporar las nuevas tecnologías y que los jugadores puedan ejercer la actividad con libertad y seguri-

dad y que ello se haga con el debido equilibrio para la protección de los ciudadanos como consumidores. En segundo lugar, en lo que se refiere al régimen de autorizaciones de espectáculos públicos, tengo que decir que nos proponemos su modernización, por una parte mediante la automatización o, si lo prefieren, la gestión telemática de los procedimientos y, por otra, mediante su simplificación que, en muchos casos, debe llevarnos a sustituir el actual sistema de autorización previa por una simple comunicación con los debidos sistemas de inspección y tutela.

Y para finalizar mi recorrido por esta área, señorías, quiero referirme al tráfico y a la seguridad vial de forma específica, resaltando, si me lo permiten, los buenos resultados alcanzados en esta pasada legislatura gracias a la acción de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, debidamente coordinada con las acciones de la Administración central del Estado y con las entidades locales, a través de los programas de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial. De esta forma se ha conseguido alcanzar ya en 2006 el objetivo de reducción de la siniestralidad y de fallecimientos por accidentes de tráfico fijado para 2010 en el marco de la Unión Europea.

Precisamente esa interacción departamental y esa coordinación que el Gobierno de Navarra ha liderado y que hasta ahora ha ofrecido tan buenos resultados, reduciendo a la mitad el número de fallecimientos que se producían en el año 2000, se debe mantener y aún incrementar, y para ello consideramos esencial que Navarra asuma de un vez las transferencias de tráfico del Estado. Señorías, sé que este es un tema recurrente, pero saben también sus señorías que para que un proceso de transferencias llegue a buen puerto hace falta la voluntad de las dos Administraciones implicadas. En este sentido, puedo comprometer la voluntad política del Gobierno de Navarra para la asunción inmediata de las referidas transferencias, y puedo asegurarles que continuaremos haciendo todos los esfuerzos posibles al efecto y, por ello, me atrevo a solicitar a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara que, desde las diferentes instancias en las que tienen representación política y decisoria, apoyen al Gobierno de Navarra en esta vieja e insistente reivindicación.

Sin perjuicio de lo anterior, realizaremos otras actuaciones para reducir en todo lo posible la siniestralidad vial, poniendo en marcha el centro de gestión de tráfico de Navarra como recurso de información, atención al ciudadano y gestión material de las políticas de tráfico y movilidad, mejorando la seguridad de nuestras infraestructuras viarias, integrando la educación vial en el currículo escolar de todos los niveles educativos, así como en las políticas de prevención de riesgos

laborales, salud laboral y empleo, para reducir los accidentes in itinere, así como los de los profesionales del volante, e incorporando medidas tecnológicas que hagan factible la interacción entre las infraestructuras viarias, los centros de control, los vehículos y los usuarios.

Señorías, en una Navarra moderna, de progreso, innovadora y con las propias señas de identidad que le proporciona su régimen de autogobierno, pensamos que la seguridad puede y debe ser otro sello característico de desarrollo y de valor añadido, otra razón más por la que seamos conocidos y generemos confianza en los ciudadanos de Navarra y en los de fuera de nuestra Comunidad. Y ello en un contexto nacional y europeo en que la polarización de la actividad económica hacia el sector servicios es un hecho, pero en el que un elemento de preocupación para la sociedad occidental, como es garantizar la seguridad, se puede y se debe convertir en una oportunidad que no debemos desaprovechar.

Y termino ya con el objeto de la comparecencia. En la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se plantea también el conocimiento del grado de ejecución del presupuesto de 2007. A este respecto, me permito señalar que en una situación de comienzo de legislatura, con las modificaciones de estructura, en algunos casos importantes, que el Presidente y el Gobierno, en ejercicio de su potestad de autoorganización, han producido, la información aludida puede perder virtualidad.

No obstante, cumpliendo el requerimiento, como no podía ser de otra manera, les he facilitado el grado de ejecución presupuestaria actualizado a día de ayer correspondiente al departamento. Por evitar el farrago de las cifras, únicamente les diré de forma resumida por capítulos que en el capítulo I, correspondiente a gastos de personal, el presupuesto consolidado para 2007 es de 160.603.740 euros que, con una ejecución del 61,78 por ciento, ofrece un disponible de 61.383.269 euros.

En el capítulo II, correspondiente a gastos corrientes, el presupuesto consolidado es de 24.383.826 euros que, con una ejecución del 85,21 por ciento, ofrece un disponible de 3.607.127 euros.

En el capítulo IV, correspondiente a transferencias corrientes, el presupuesto consolidado es de 15.116.866 euros que, con una ejecución del 80,22 por ciento, ofrece un disponible de 2.989.682 euros.

En el capítulo VI, correspondiente a gastos de inversión, el presupuesto consolidado es de 17.841.727 euros que, con una ejecución del 85,91 por ciento, ofrece un disponible de 2.514.534 euros.

En el capítulo VII, correspondiente a transferencias de capital, el presupuesto consolidado es

de 949.100 euros que, con una ejecución del 99,99 por ciento, ofrece un disponible de 100 euros.

Y, finalmente, en el capítulo VIII, correspondiente a activos financieros, y que refleja la gestión del Montepío de Funcionarios Municipales, el presupuesto consolidado es de 18.591.278 euros que, con una ejecución del 62,31 por ciento, ofrece un disponible de 7.006.816 euros.

Esto es todo, señorías. Empezamos una nueva legislatura, como pueden ver, con una gran tarea por delante. Pueden estar seguros de que no nos faltan fuerza, ilusión y ganas para trabajar desde la convicción de que acometer estas tareas, en mi área de responsabilidad, supone trabajar por la Navarra del futuro, una Navarra que progresa, una Navarra más justa y más solidaria, y una Navarra en la que los navarros puedan vivir con libertad y con seguridad. Estoy convencido de que en la búsqueda de estos objetivos nos podemos encontrar y no duden de que para ello cuentan con mi mejor disposición y con la de todo mi equipo, desde la absoluta seguridad de que eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros.

Les pido disculpas por lo extenso de la intervención, debida a lo extenso de la materia del departamento, a pesar de lo cual me he visto obligado a no entrar, y seguro que me lo achacan, al detalle que me hubiese gustado y que, sin duda, en aspectos puntuales me demandarán sus señorías. Quedo, en cualquier caso, a su disposición para responder a cualquier aclaración o aspecto complementario, y no quiero terminar sin reiterarles mi puesta a su disposición, no sólo en todas las acciones de control al Gobierno que formalmente puedan plantear cuando lo consideren oportuno, sino también para cuantos contactos e informaciones quieran solicitarme en cualquier forma y en cualquier momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Consejero y, como se ha dicho al principio de la sesión, ahora tendremos un receso de unos minutos para que los portavoces puedan preparar sus intervenciones. Suspendemos momentáneamente la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Acedo en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, como no podía ser menos, agradecemos la información que se nos ha

dado en soporte escrito. Nos imaginábamos que iba a ser así porque ya conocemos al Consejero, que repite, y, por tanto, también nos imaginábamos que iba a ser extensa y que nos iba a dar todo lujo de detalles.

En ese sentido, nos ha sorprendido, por una parte, que no se plantea ninguna actuación concreta nueva, o por lo menos que nosotros podamos entender como nueva, para ninguna de las áreas de este amplio departamento. Con carácter general, se incide en la continuación de la organización y del desarrollo legislativo y reglamentario del departamento en aras de conseguir una Administración más ágil y más eficaz, y nosotros, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con ese planteamiento.

Ahora bien, también es verdad que no nos extraña que tenga que estar continuamente organizando porque a veces se desorganiza conforme se organiza, por ejemplo, en la pasada legislatura en su departamento se extinguió la Dirección General de Organización y Sistemas y en esta legislatura se ha creado la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica, que nos tememos que algo tiene que ver con esto. Y conste que a nosotros nos parece muy bien que sea Presidencia, no la Sociedad de la Información puntualmente y sin una transversalidad, sobre todo por lo que representa este departamento de Presidencia, que es mucho más general para la Administración, la que atiende más directamente estas funciones, porque, como digo, en parte es una reorganización.

Tampoco sabemos qué va a pasar con el Servicio de Acción Legislativa, servicio que se creó en la pasada legislatura, y que se mantiene también por su departamento, que tenía una parte de coordinación, de relaciones institucionales con el Parlamento, con la Cámara de Comptos, con los distintos servicios institucionales –así se puso de manifiesto en su comparecencia en el año 2003–, y al crearse la nueva consejería de Relaciones Institucionales suponemos que tendrá que volver a organizarse. Entonces, la verdad es que para organizar, de verdad que sí, le reconocemos a usted todo el mérito que tiene, porque además es constante y, como dirían en una zona de nuestra tierra, bastante cabezón con la organización, lo cual le agradecemos, se lo digo de verdad.

Otro aspecto que a nivel general ojalá le funcione, aunque nosotros no coincidimos, es cuando habla de la Administración y la modernización y dice que hay que dar una imagen más accesible al ciudadano. Nosotros, efectivamente, coincidimos con ello, pero habla de que después va a adecuar la estructura interna de la organización a ese objetivo. Nosotros pensamos que la organización interna del personal en la Administración es previa y es la que debe dirigir la imagen exterior. Si

no se hace una Administración electrónica con una previa organización muy completa y muy clara normalmente se producen fallos importantes, y, de hecho, nosotros pensamos que hacer parcialmente esa adecuación a la Administración electrónica es lo que ha supuesto que pudiendo ser pioneros, con una situación privilegiada como la que teníamos en la Comunidad Foral de Navarra, estamos ahora mismo yendo como otras comunidades, intentando conseguir los objetivos de la Administración electrónica de la Comunidad Económica Europea. Nos hubiera gustado poder decir otras cosas en esta materia, pero le animamos a que siga por esa senda. Si podemos colaborar lo haremos con unos planteamientos de lo que creemos que pueden ser defectos y que desde nuestro punto de vista podrían aportar soluciones para una mejora en ese objetivo que finalmente pueda conseguir que la Administración sea más asequible, más cercana y más eficaz para el ciudadano.

Y mencionaré solamente tres aspectos que sobre la marcha se nos han ocurrido –no se preocupe que ya iremos planteándole cuestiones conforme avance la legislatura–. En Función Pública nos ha sorprendido que se vuelva a hablar como de pasada del Estatuto de la Función Pública. En 2003 dijo usted que ya llevaba veinte años de vigencia y que era necesario modificarlo, revisarlo o hacer una nueva normativa. Estamos en 2007, volvemos a lo mismo, el Estatuto de la Función Pública es un estatuto provisional para siempre. Nosotros creemos que hay que hacer todo el esfuerzo que sea necesario para que esto se resuelva inmediatamente porque el personal de la Administración foral de Navarra no puede estar con la situación normativa que tiene en este momento, con un maremagnum de normas, normativas, unas adecuadas a la realidad y otras no, y porque el Gobierno central también está adecuando la normativa y aunque nosotros tenemos competencia exclusiva podemos aprovechar algunas cuestiones que nos pueden venir bien para solventar algunos problemas.

En ese sentido, permítame que le diga una cosa. Habla de negociación y de consenso, habla de conciliación de vida familiar y laboral y de potenciar la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de la Administración, pues permítame que sea un poco escéptica, pero a los hechos me remito, este departamento no tiene ni una sola mujer en ninguna dirección, y, de verdad, creo que hay mucho personal mujer muy competente y creo que está incluso demostrado científicamente que en capacidad de negociación la percepción y sensibilidad es un poquito más amplia. Bueno, en todo caso, permítame que sea un pelín escéptica en que realmente se utilicen esos recursos.

En Justicia, lo que más nos ha chocado es que ha hablado de la ampliación del Palacio de Justicia, de las necesidades que, como bien dice, comentó el Presidente del Tribunal Superior. Nosotros solamente le tenemos que decir una cosa, en 2003 usted dijo que iba a hacer la ampliación y obras de reforma y adecuación; se hicieron de facto las que cabían, quinta, sexta planta, y no hemos encontrado en su exposición que a la hora de hacer esas inversiones tuviera una planificación con vistas al futuro. Es decir, no hemos encontrado que usted tuviera previsto que hacía falta una ampliación, y en ese sentido, ¿qué planificación, qué previsiones tenía su departamento, qué medidas presupuestarias o qué soluciones para el futuro, no para 2005 y 2006, que es cuando se hizo esa reforma del edificio actual? De todas formas, suponemos que ahora lo tendrá más fácil, porque con el desalojo de la antigua cárcel digamos que algo podrá valorar en esos aspectos.

En relación con el personal de la Administración de Justicia, sobre lo que hay una impugnación del decreto foral y ha planteado una postura muy concreta para solucionar el tema, lo único que le podemos decir es que si va a tener que pasar a la consideración de personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el Estatuto para nosotros también es básico, y lo incardinamos con lo anterior, hagamos que todo el personal esté en las mismas condiciones pero con las mismas reglas de juego, no vaya a ser que volviéramos a generar otra vez cuestiones puntuales, cuestiones problemáticas que luego a su vez generan disfunciones y acabemos haciendo parcelas que no creemos que sean convenientes para una visualización y una motivación del empleado público en nuestra Comunidad. Ya es tiempo y creemos que el esfuerzo merece la pena.

Y respecto al centro penitenciario, en 2003 dijo usted que iban a tardar muy poquito en poner a disposición del Ministerio del Interior los terrenos para que pudieran ejecutarse las obras del nuevo centro, pero estamos en 2007 y el Ministerio del Interior no ha iniciado los trámites de expropiación porque los terrenos no están. Evidentemente, esperamos que la colaboración sea más ágil y más fluida, porque, evidentemente, es un fracaso, fracaso de todos, fracaso para nosotros fundamentalmente, y la responsabilidad es de este Gobierno, evidentemente, que es el mayor responsable ante nuestro grupo de que esto no haya sido más ágil. Esperamos que ahora vaya más rápido.

Y por último y para terminar, señor Consejero, en Interior solo mencionaré tres pequeñas cuestiones. Sobre la Policía Foral, a la vista de que quiere hacerla más cercana a la ciudadanía, en lo que coincidimos plenamente con usted, queríamos preguntarle cuál es la perspectiva que usted ve y si

tiene alguna previsión su departamento respecto a la influencia, la repercusión que esa policía de proximidad y ese acercamiento a la Policía Foral va a tener en la Policía Local. ¿Qué tipo de Policía Local prevé su departamento?, no exactamente lo que dice la Ley Foral de Cuerpos de Policía, sino cuáles son las influencias que va a tener ese desarrollo de la Policía Foral en la Policía Local.

Respecto a Protección Civil, y fundamentalmente a bomberos, ha habido también más de lo que se ha dicho que se iba a hacer que de lo que se ha hecho, porque en algunos centros de bomberos ha habido adecuaciones e inversiones que no se han ejecutado y, evidentemente, esperamos que lo que no se ha ejecutado, quizá porque se ha dedicado a organizar, a desarrollar y a legislar o a plantear legislación, se ejecute ahora y le toque el turno ya a medidas efectivas concretas de inversión. No se preocupe, pues nosotros estaremos para exigir que se ejecuten esas medidas de inversión, pero creemos que ahí ha habido un desfase entre lo previsto y lo que se ha hecho.

En cuanto a las competencias que ha reclamado que asuma nuestra Comunidad, ha pedido la colaboración de los grupos que tenemos representación en el Congreso. Desde luego, le diré que única y exclusivamente nos tendrá en la responsabilidad que nos toca, evidentemente, menor que la suya, que está en el Gobierno. Para cualquier reclamación en el ámbito que ha planteado dentro del término y del ámbito autonómico de la asunción de competencias de cualquier clase que se planteen estaremos ahí. Nosotros creemos en el desarrollo al máximo de las competencias que permite nuestro Estado autonómico en concreto para nuestra Comunidad Foral de Navarra, sin ninguna duda.

Asimismo, evidentemente, estaremos para exigirle que dentro de la competencia exclusiva en materia de personal y Función Pública, por tanto, dentro de las competencias que Navarra tiene, este Gobierno sea un poco más exigente o ambicioso en los objetivos porque nos estamos quedando, desde nuestro punto de vista, un poquito atrás en ese nivel de autoexigencia y de lo que el Consejero en un momento determinado ha llamado calidad y excelencia. Nosotros creemos, como bien puede imaginar el Consejero, en la excelencia, no solo para la Justicia, sino para nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Consejero, ¿va a responder usted?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Sí. Con su permiso, señor Presidente. Comienzo agradeciéndole, evidentemente, el tono de la intervención, no tenga ninguna duda de que vamos a coincidir en los objetivos de calidad y en los objetivos

de excelencia, además, creo que es un acicate para el Gobierno que los grupos de la oposición y específicamente el grupo socialista sea exigente en el planteamiento del cumplimiento de los objetivos y en el cumplimiento de los parámetros y de los criterios que tienen que llevarnos a esa calidad y a esa excelencia que, en definitiva, es en lo que estamos trabajando.

Le agradezco muy sinceramente la colaboración que ofrece en materia de asunción de competencias. Creo que en esta cuestión, y lo he dicho, hace falta que confluya la voluntad de las dos Administraciones y, en ese sentido, creo que el papel que pueden tener en transmitir a la Administración del Estado que entienda las legítimas reclamaciones que se están haciendo desde la Administración de la Comunidad es importante. Eso, desde luego, desde el planteamiento de que la responsabilidad de gobierno la tiene el Gobierno de Navarra. El Gobierno no hace dejación de ella y asume la responsabilidad en el impulso de esas materias, pero creo que cuando caminamos conjuntamente tenemos más facilidad para que estas materias lleguen a buen puerto.

Me comenta, y hace bien, que cuando se está organizando hay cosas que se rectifican, cosas que de alguna manera se ajustan. Creo que es lo lógico, si algo tenemos que hacer es que la Administración sea algo tan dinámico como la sociedad, y desde ese punto de vista quizás uno de los grandes problemas que ha tenido la Administración ha sido su anquilosamiento, su falta de movilidad incluso por propias resistencias internas. Creo que lo que hay que hacer en cada momento es establecer las estructuras y los mecanismos que resulten útiles para los objetivos que interesan. En la legislatura pasada fue una buena opción crear la Dirección General para la Sociedad de la Información precisamente por aprovechar las sinergias en materia tecnológica conjuntamente, y en este momento lo que se ha planteado es que una vez que se han sentado las bases y se ha realizado ese trabajo tecnológico, se han establecido las sinergias correspondientes para que pueda haber una dirección general específicamente dirigida a lo que es el funcionamiento hacia dentro de los servicios públicos, hacia dentro de la Administración, precisamente para poder proyectarlos a los ciudadanos, que es distinto que el fomento de las nuevas tecnologías que se realiza a través del Departamento de Industria en la sociedad en general. Por tanto, se trata de cuestiones de matiz.

No hay ninguna dificultad en ese sentido tampoco con el propio Servicio de Acción Legislativa y de Coordinación, que, como he dicho, ha prestado una función muy importante en el cambio de cultura interna en la Administración y que, de hecho, ha propiciado que a través de la propia Ley de la

Administración se institucionalice como órgano de coordinación horizontal en la tramitación de expedientes, en el asesoramiento administrativo, en el asesoramiento jurídico. Tiene una gran función hacia toda la Administración y, desde ese punto de vista, la función que efectivamente asumía de relación con la Cámara la ha asumido el nuevo Departamento de Relaciones Institucionales mediante la consiguiente asignación de las personas que se dedicaban a lo que es la tramitación más material del papeleo con la Administración. Creo que, en cualquier caso, no hay que concebir la Administración, y es la gran función que se está planteando, como compartimentos estancos, y, evidentemente, va a tener una interrelación la labor de coordinación interna con la labor que hay que realizar hacia fuera desde el Departamento de Relaciones Institucionales. En ese sentido es en el que se ha planificado y en el que se va a trabajar.

En materia de Función Pública, tiene razón cuando habla del Estatuto de la Función Pública. Yo decía hace cuatro años que hay que revisarlo, decía que hay que estudiar una revisión en profundidad del Estatuto de la Función Pública. También es cierto que el propio dinamismo del que hablaba sobre las estructuras nos lleva a que en estas materias estemos con un dinamismo y con unas interacciones de otras normativas a las que hay que estar atentos como, por ejemplo, el nuevo Estatuto Básico del Personal, que tiene una evidente incidencia. También es cierto que cualquier desarrollo que se haga en esta materia, especialmente sensible, debe contar, como decía, con los necesarios consensos con los propios funcionarios y con las propias fuerzas políticas. En ese sentido, los avances que se han realizado a lo largo de la pasada legislatura han sido los que han podido ser fruto de la negociación colectiva, y, desde esa perspectiva, hay que seguir trabajando en la misma línea en la idea de que tenemos que tener el marco jurídico de nuestro personal debidamente actualizado, que, de alguna manera, es lo que he puesto de manifiesto en la intervención de hoy.

No se preocupe por el tema de que no haya mujeres entre los directores generales, precisamente creo que el 50 por ciento de las directoras de servicio en Función Pública son mujeres. Creo que al final esa es una cuestión que en este caso no deja de ser una anécdota.

En materia de Justicia me achaca falta de planificación. Creo que lo que hay que ver en materia de Justicia no es tanto un problema de planificación como un problema de priorización y, en ese sentido, en el momento en que se producen las transferencias de Justicia somos conscientes de que la situación del Palacio de Justicia de Pamplona es la que es. Desde el primer momento y por anteriores responsabilidades mías lo vi de forma

muy clara. Desde el primer momento se vio que el Palacio de Justicia de Pamplona iba a resultar insuficiente, pero era mucho más urgente resolver los problemas de Aoiz, de Tafalla y de Estella. En ese sentido, podemos ver con satisfacción que estamos con tres edificios, en concreto, el último edificio, el de Tafalla, yo creo que es emblemático, que precisamente lo que hacen es una planificación total con vistas al futuro. Y lo que hemos hecho mientras tanto ha sido arreglarnos de la mejor manera posible en el Palacio de Justicia de Pamplona. Por eso se hizo el recrecimiento, por eso en el presupuesto de este año estaba planteado ya iniciar los trámites para poder empezar incluso el estudio de un posible recrecimiento, si es posible técnicamente, de la parte que no se recreció de la sexta planta, y lo que he querido poner de manifiesto es que, efectivamente, ha llegado el momento de hacer la planificación de las necesidades de la Justicia en Pamplona a medio y largo plazo.

Le agradezco también la colaboración que plantea en materia del centro penitenciario. Creo que, efectivamente, lo que se ha avanzado en materia del centro penitenciario es muy importante, porque al final hemos conseguido avanzar con la necesaria colaboración y con la necesaria coordinación entre Administraciones en algo tan importante como definir el modelo y definir la ubicación, y si no se ha avanzado más es porque no ha existido entre las tres Administraciones la necesaria colaboración y la necesaria coordinación que yo, en ese sentido, vengo reclamando. Que la Administración del Estado haya asumido el avanzar unilateralmente creo que es una buena noticia, pero es una buena noticia que solamente llevará a buen puerto si se sigue manteniendo esa colaboración que en el momento final de la legislatura pasada no fue posible.

Respecto a la pregunta concreta que me hace de la incidencia y de la perspectiva del desarrollo de la Policía Foral respecto a las policías locales, he querido dejar claro que el sistema que nosotros estamos construyendo y que resulta de la normativa que nos hemos dado en Navarra es un sistema que diferencia muy claramente tres planos de seguridad, diferencia claramente el plano de la seguridad de la Administración del Estado, el plano de seguridad de la Administración de la Comunidad Foral y el plano de seguridad de las entidades locales.

En ese sentido, creo que las policías locales tienen un papel importante, un papel que además debe ser impulsado y coordinado desde la Administración de la Comunidad Foral y, por tanto, de lo que se trata es de fomentar y de desarrollar en mucha mayor medida la labor de coordinación de las policías locales, creyéndonos realmente que nuestras policías locales han alcanzado un nivel

de profesionalidad que he puesto de manifiesto cuando me ha tocado hablar con algunos Ayuntamientos en la suscripción de los últimos convenios en la incorporación a todo el sistema de información policial; diré gráficamente que nuestras policías locales han alcanzado la mayoría de edad.

Creo que no se trata en absoluto de plantear la desaparición de las policías locales y la sustitución por la Policía Foral, sería un inmenso error. El sistema de seguridad pública del que nos hemos dotado en los Ayuntamientos, evidentemente, con distintas tipologías y con distintas realidades poblacionales, establece muy claramente que la autoridad en materia de seguridad es el Alcalde, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen que ser instrumentos al servicio de las políticas de seguridad que se marquen en el municipio.

Se lo puedo decir muy gráficamente. Creo que quien tiene que saber qué nivel de seguridad debe existir en la puerta de un colegio es el Ayuntamiento, que es el que debe saber si se puede atropellar o no a los niños, y posiblemente la cercanía a la realidad de la entidad municipal es la que hace que quien tenga que actuar sea el Ayuntamiento. Hay otros planos, evidentemente, que son supramunicipales, y el papel de la Policía Foral es estar siempre, como no podía ser de otra manera, colaborando y coordinando su actuación hacia arriba y hacia abajo.

Y en materia de inversiones en bomberos, que me comentaba también muy puntualmente, asumo perfectamente que el papel que tiene que desarrollar es el de decir que las inversiones tienen que ser siempre superiores. Yo realmente le puedo decir que estoy francamente satisfecho del incremento que ha tenido el desarrollo de las inversiones en materia de protección civil y de atención de emergencias, específicamente en bomberos, y de que el parque central de bomberos, que era una muy vieja aspiración, será muy pronto una realidad, que ya lo es en cuanto a la estructura.

En ese sentido, siempre que se trata de administrar se trata de priorizar entre los recursos y adjudicar de la mejor manera posible los recursos disponibles. Creo que la realidad de nuestros parques de bomberos en cuanto a su dotación, en cuanto a su ubicación territorial y en cuanto a su dotación técnica y humana es un ejemplo que están mirando el resto de comunidades. ¿Que se puede mejorar? Evidentemente, en eso es en lo que estamos y en eso es en lo que estaremos.

Por tanto, agradezco la colaboración que nos ha anunciado el grupo socialista y reitero que nos encontraremos en todo lo que esté en nuestra mano estar atentos y aceptar lo que pueda ser de acicate y de impulso para el desarrollo de las políticas que he anunciado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora un turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Consejero y Directores Generales del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Podría pensarse que tratándose de un departamento tan amplio, con diferentes direcciones generales, alguna de esas direcciones generales podría tener mayor incidencia en la exposición del Consejero, pero no es así, al final, se ha hecho un exhaustivo repaso de todas las necesidades que desde el departamento se plantean para estos cuatro años.*

Hace cuatro años, tras la intervención del Consejero, decían los portavoces de la oposición que como había sido tan concreto faltaba en ese momento priorización; hoy que se va quizás a líneas más generales decía la portavoz del Partido Socialista que no había propuestas nuevas. Es decir, nunca se está contento, si se pone mucho es que no se ha hecho nada, si se pone poco es que se pone poco. Creo que lo que ha planteado el Consejero señor Caballero responde a lo que se espera de este departamento, por supuesto, como no podía ser de otra manera, coincide plenamente con el programa de gobierno de Unión del Pueblo Navarro en las elecciones y en este caso estamos ante un Consejero con cuatro años de experiencia, de conocimiento de lo que es ese departamento, por lo tanto, muy legitimado para decir lo que hoy ha dicho aquí.

Al final, serán cuatro años en los que todo es urgente pero no hay nada prioritario, hay que hacerlo a lo largo de cuatro años en función de las circunstancias y de las disponibilidades presupuestarias, todo hay que decirlo, y, además, contando también, como ha dicho el Consejero, como no hay mayoría absoluta, con el resto de grupos.

Se ha hablado al principio de Administración. La Administración como un instrumento al servicio de los ciudadanos, participativa y además participada por las personas es fundamental, y la Administración de la Comunidad Foral debe ser percibida por los ciudadanos navarros como un instrumento a su servicio, como algo cercano, y para esto hay que escuchar al ciudadano y resolver sus problemas. Creo que eso es una voluntad política que ha entendido perfectamente y ha quedado plasmada en la intervención del Consejero. Da igual que hablemos de Presidencia que de Justicia o de seguridad ciudadana, lo primero, y en eso creo que coincidimos todos, es el ciudadano.

Se ha hablado del servicio de participación y atención al ciudadano, de la modernización y de la administración electrónica. En Función Pública se ha incidido en aspectos como son la redacción y racionalización del catálogo de puestos de trabajo, la adecuación de los grupos de clasificación profesional y los mecanismos de evaluación. La reciente publicación del Estatuto básico lleva aparejada la necesidad de revisar algunos aspectos relevantes de ese modelo de Función Pública: la oferta de empleo, la contratación temporal y, por supuesto, una correcta y fluida –decía el Consejero– relación con la representación sindical dentro de lo que es Función Pública; el Instituto Navarro de Administraciones Públicas, reseñando la creación también del servicio de selección para el ingreso y para gestionar las ofertas públicas de empleo; y los cursos de formación adaptados a las carreras profesionales, los idiomas. En fin, ha concluido el señor Consejero, y lo remarco, con la necesidad de implantación de una nueva cultura, que es la cultura de la calidad.

En el tema de Justicia se ha dicho repetidamente, se dice en todos los lugares, que una justicia lenta es una mala justicia, por ello cuantos más y mejores recursos se destinen a que la respuesta de la Administración de Justicia sea técnicamente correcta, rápida y adecuada a la realidad social en que se produce, más redundará en que esa justicia sea, si cabe, más justa. En UPN tomamos como compromiso, y en la intervención del Consejero lo hemos visto claramente reflejado, el fortalecimiento permanente de la Administración de Justicia en Navarra para que los navarros la perciban como una justicia independiente, una justicia de calidad.

Se ha hablado de competencias en política penitenciaria, de adecuación de locales, del Palacio de Justicia –que estemos hablando ahora sobre si la nueva ampliación del Palacio de Justicia va a ir a la antigua cárcel cuando todavía no tenemos nueva cárcel me parece que es un poco precipitado, lo digo hablando de ese edificio–, del acceso de los ciudadanos a la justicia y también de lo que son los compromisos con las víctimas del delito desde la creación del Servicio Social de Justicia que ha reseñado el Consejero.

Y del nuevo centro penitenciario tanto se ha hablado en esta sede parlamentaria que poco más hay que decir, más que que ejerza las competencias aquel que las tiene.

Finalmente, en el Departamento de Interior, el desarrollo de leyes importantes que hemos tenido estos cuatro años pasados, como son la Ley de Seguridad Pública de Navarra, la Ley de Protección Civil, la Ley de Policías, va a permitir que Navarra siga con ese modelo integral de seguridad ciudadana.

Hemos leído que la Policía Foral va a tener mil doscientos efectivos, es decir, el doble de los efectivos que tenía la Policía Foral hace cuatro años. Y está el referido tema de las transferencias en materia de seguridad vial, transferencias a las que, por supuesto, UPN no renuncia, pero también hay que tener claro que no está en los primeros puestos de las reivindicaciones de las personas que van por la calle que creo que tienen otros problemas más importantes. No vamos a renunciar a esas competencias que lo que van a hacer es consolidar y profundizar en nuestro autogobierno, pero creo que las personas de la calle tienen problemas más importantes que saber que quien les ayuda o les multa en la carretera tiene una chaqueta verde o una chaqueta roja.

Sí que quiero animar al Consejero también en el tema de protección civil a ayudar a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, a los Ayuntamientos que tienen agrupaciones de voluntarios de protección civil, que por eso de ser voluntarios no necesitan más que un poco de cariño, y a veces desde Protección Civil se les tiene para cuando se les necesita pero no para darles ese cariño y esas ayudas que se manifiestan en ropa, en transmisiones, en equipos, etcétera.

En definitiva, tenemos un programa ambicioso y concreto que se pretende desarrollar, que responde, a nuestro entender, a las expectativas que Navarra tiene de los servicios que presta este departamento. La Administración, la Justicia, la seguridad son aspectos muy sensibles a la población y por ello requieren un mayor esfuerzo, si cabe.

Para poder desarrollar todo esto sabe el Consejero que cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario de UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias, señor León. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente por un elemental deber de cortesía para agradecer al grupo de Unión del Pueblo Navarro el apoyo y el ánimo que nos transmite. Si en contestación a la intervención de la portavoz anterior decía que, evidentemente, asumo y acepto además, porque creo que debe ser así, la labor de existencia, de estar detrás, de plantear objetivos, porque tiene que entenderse siempre como un impulso y como un acicate en la labor de gobierno, evidentemente, en mayor medida si cabe creo que esa labor de impulso y de acicate le corresponde al grupo de Unión del Pueblo Navarro desde la seguridad de que una grandísima parte de los avances que hemos podido realizar en la legislatura pasada ha estado en el impulso y en el trabajo que ha venido realizando el grupo parlamentario.*

Estamos hablando de que tenemos que estar permanentemente atentos a la labor del ciudadano, a oír la voz de la calle, a saber lo que piensa el ciudadano, y es evidente que Unión del Pueblo Navarro, como grupo mayoritario que ganó las pasadas elecciones con el 42 por ciento de los votos, es el que nos tiene que transmitir permanentemente cuál es la voz del ciudadano, como los demás grupos, cada uno, evidentemente, en su representación, sin olvidar esa condición y esa responsabilidad que conlleva ser la representación del mayor colectivo de ciudadanos según el resultado electoral.

Comparto plenamente la cuestión que me plantea respecto a las ayudas a las agrupaciones de voluntarios, creo que siempre estaremos en deuda con estas agrupaciones. Muchas veces la Administración es excesivamente lejana y excesivamente fría, se acuerda de Santa Bárbara cuando truena y, efectivamente, cuando tienen una actuación importante es cuando nos damos cuenta de su importancia, valga la redundancia, del grandísimo papel que desempeñan en la atención de emergencias estos colectivos de voluntarios. Yo creo que es importante la palmada en la espalda, que es importante el ánimo, también es importante que sepamos integrarlos en los sistemas de formación, que sepamos integrarlos en los circuitos para que dispongan del material adecuado y de los medios adecuados. Creo que hemos avanzado de forma muy importante con los convenios que se firmaron con las agrupaciones de voluntarios en la pasada legislatura, y en ese camino es en el que queremos seguir incidiendo.

En materia de transferencias, he dicho siempre que lo que les preocupa a los ciudadanos son los servicios que reciben, no les preocupa tanto quién se los da o quién se los deja de dar, y en ese sentido acepto lo que me plantea de que las transferencias no son uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos. Bien es cierto que en materia de tráfico y seguridad vial el Gobierno de Navarra tiene todo el trabajo realizado, está todo hablado y bien hablado, y falta simplemente la voluntad política de la otra parte. Por tanto, no es una cuestión de preocupaciones, sino de que creo que es importante para la Comunidad el desarrollo de su autogobierno desde la perspectiva en esta materia de que aunque el ciudadano no perciba tanto si le preocupa o no, es cierto que el hecho de que el Gobierno de Navarra haya liderado, sin competencias, la seguridad vial nos demuestra los resultados que hemos alcanzado y, por tanto, creo que eso nos da una especial legitimación para plantear que al final se materialice lo que es la voluntad unánime de la Cámara.

Agradezco que haya señalado como una de las cuestiones fundamentales la cultura de la calidad.

Efectivamente, la aprobación de la ley foral de la calidad de los servicios públicos y de la evaluación supone una nueva cultura de la que creo que no somos todavía conscientes porque va a desplegar sus efectos y tiene que desplegar sus efectos en todos los ámbitos de la Administración, muy específicamente en el propio ámbito de Función Pública. Cuando estamos hablando del Estatuto de la Función Pública, de reordenar y de establecer cuáles son los nuevos parámetros jurídicos de los colectivos de funcionarios, una de las cuestiones que tenemos que tener muy clara es que la evaluación del rendimiento tiene que tener su repercusión, y la evaluación del rendimiento, la evaluación de los servicios que se prestan, la evaluación de la eficacia y de la eficiencia tienen que tener su repercusión, es algo que hay que ir introduciendo como una cultura y, por tanto, hay que ir sembrando poco a poco, por eso creo que es importante que el portavoz del grupo parlamentario ponga de manifiesto la necesidad de incidir en esta cultura.

Además, en materia de Función Pública creo que es importante tener en cuenta que estamos hablando siempre de unos parámetros generales pero que luego, evidentemente, han de tener sus especificidades en función de los distintos colectivos, máxime cuando estamos hablando de cuerpos nacionales que nos obligan en alguna medida a respetar determinadas especificidades, si bien todas dentro del marco común del Estatuto, que es un poco lo que quería plantear al decir que tenemos que respetar la normativa específica del personal de la Administración de Justicia, derivada de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en todo lo que sea el respeto a sus derechos esenciales y podemos perfectamente incardinarlos en nuestro propio Estatuto funcional.

Por tanto, le agradezco la intervención y le animo a que el grupo parlamentario nos siga impulsando, transmitiendo iniciativas y transmitiéndonos, en definitiva, de la forma más fiel posible la voz de los ciudadanos a los que representa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, kontseilari jauna; egun on zuzendari orokorrak. Buenos días, señor Consejero; buenos días, señores directores generales. Aunque estas comparencias, naturalmente, tienen un limitado efecto que no sea el propagandístico, nosotros también tenemos que ejercer aquí nuestra labor y, en primer lugar, no puedo menos que hacer una constatación. La constatación es que el ejemplo fundamental y la conclusión esencial que sale de su intervención, señor Caballero, es la de continuismo, hasta el extremo de que yo creo que ha menciona-*

do decenas de veces la legislatura pasada, la palabra continuidad y la palabra continuismo, como seguramente no podía ser de otra manera, pero ese tema si que se lo ha llevado usted a la excelencia, más que a la calidad a la excelencia, no ha anunciado prácticamente ninguna ley foral nueva, ha mencionado varias de las leyes que se hicieron en la legislatura pasada, ha mencionado planes, desarrollos de leyes que se hicieron en la legislatura pasada y, por lo tanto, tendríamos que hacer alguna referencia a aquella frase poética de continuismo es usted. Y eso con todo lo que lleva de carga y con todo lo que para usted pueda merecer de satisfacción, que, bueno, se lo tenemos que reconocer porque no ha habido ni un gramo de crítica con respecto a lo actuado.

La comunicación que usted nos ha efectuado en las cuarenta y siete páginas y media que nos ha leído contiene muchas intenciones y muchas valoraciones genéricas que naturalmente son común denominador de una visión de conjunto, pero, en cualquier caso, ya que se hace tanto énfasis en la modernización de la comunicación, administrados, ciudadanos y Administración, alguna mirada habría que hacer también a este propio Parlamento y después de esa primera constatación del continuismo absoluto, radical y subrayado que usted nos ha efectuado, le pregunto: ¿usted considera como Vicepresidente y como Consejero de Presidencia que todo el Gobierno de Navarra está en disposición de contestar a las preguntas y a las peticiones de información que desde el Parlamento se efectúen con la celeridad con la que ustedes van a contestar excelentemente a los ciudadanos? Porque, naturalmente, le recuerdo que en la legislatura pasada tuvimos que protestar en numerosísimas ocasiones, a veces con gran desagrado, porque el Gobierno de Navarra se retardaba en dar las respuestas, y siempre fueron por escrito y nunca por los medios telemáticos, etcétera que nosotros también como ciudadanos, y en este caso también de alguna manera objetivamente obligados a controlar al Gobierno, necesitaríamos.

La segunda constatación que desearía hacer es la de la falta de intencionalidad política en cuanto a la asunción de competencias y de realizar las transferencias por parte del Gobierno del que usted es un representante privilegiado en esta materia. Efectivamente, su comunicación ha tenido un nivel sobre todo técnico, de funcionamiento, pero no ha tenido o no nos ha querido dar una visión política de las transferencias. Primero, yo estoy en absoluto desacuerdo con transferir a la política eso de que no importa el color del gato que caza ratones diciendo que no importa el color del vestido de quien multe. Si creemos no solo en la autonomía, sino en la autogestión y si creemos en ese principio de subsidiariedad tan consagrado por la Unión Europea, que es algo así como el

espejo de la modernidad en donde nos tendríamos que mirar; nos avergonzaríamos de ese razonamiento. Claro que importa quién dé los servicios, ¿o es que no creemos que si los servicios se dan desde cerca son mejores por principio? Si no creemos en eso lo tenemos que confesar así, y Unión del Pueblo Navarro se debiera denominar Delegación del PP sin ningún rasgo de identificación propia, porque ¿qué importa al ciudadano quién le dé los servicios?

Usted no se ha referido más que a una transferencia, a la de tráfico, y solo para demostrar su voluntad y decir que la otra parte no tiene, al parecer, similar voluntad para ejercer esa transferencia. Naturalmente, solicite usted a esta Cámara representación política para asumir esa transferencia, porque es una vergüenza que todas las legislaturas hablemos de esta transferencia que ya la tienen otras comunidades, varias, no una, y que nosotros no la tenemos. Creo que no será solo por voluntad del Estado, que ya la ha transferido a otras, sino también será por falta de acicate desde aquí.

No ha hablado usted de la transferencia de gestión en materia de Seguridad Social, a lo que en época preelectoral UPN prestó su voto positivo. Y digo que prestó porque ahora no hay reflejo de ello. Ni ha hablado usted de la asunción de las competencias pasivas del INEM, ni ha hablado usted de la recuperación de las competencias perdidas en la legislatura pasada en materia de personal y que eran un derecho histórico de Navarra. Por cierto, le hago una segunda pregunta: ¿usted no cree que sería una buena ocasión para la recuperación de las competencias históricas de Navarra en materia de personal, de las funciones públicas, antes de hacer el nuevo Estatuto, tantas veces anunciado por otra parte, de la Función Pública? Yo creo que si ahora precisamente está el procedimiento contencioso-administrativo con respecto a la convocatoria o a la posible convocatoria de elecciones sindicales en los funcionarios transferidos de Justicia sería una buena oportunidad para incitar desde el Gobierno de Navarra unas nuevas relaciones en materia de recíproco respeto, en materia de diálogo, etcétera, que pudiesen propiciar la recuperación de la competencia en materia de Función Pública tan desgraciadamente perdida en la legislatura pasada.

Nosotros estamos en desacuerdo con UPN desde la legislatura pasada, como bien sabe, en el tema de la transferencia de competencias en materia penitenciaria. Los grupos que estamos en Nafarroa Bai opinábamos, y seguimos opinando, que la asunción de competencias hay que asumirla antes de las inversiones y no después. ¿Por qué antes?, pues por los ejemplos que tenemos entre manos, por ejemplo, la Justicia. Justicia es un ejemplo incontestable de que si se hubieran asumido las

competencias antes de hacer las inversiones, naturalmente, con los acuerdos financieros correspondientes que equiparasen esa asunción de competencias, seguramente, o cabe pensar, por lo menos los que creemos en el principio de subsidiariedad y de autogestión así lo creemos, que se hubieran construido unas instalaciones más adecuadas, que no hubieran quedado obsoletas y anticuadas escandalosamente en cinco, seis o siete años.

Y lo mismo sucedió en la asunción de competencias en materia de educación. Ya sabemos que la competencia en materia penitenciaria es una competencia, digámoslo así, poco lúcida, y que solo una autonomía, la catalana, la ha asumido, pero entendemos que eso es también un tema que deberíamos plantear; máxime cuando precisamente por la falta de coordinación entre las diferentes Administraciones, muchas de ellas paradójicamente gobernadas por UPN, Ayuntamiento de Pamplona, Gobierno de Navarra, etcétera, hasta la gestión de los terrenos la está haciendo la Delegación del Gobierno, cosa que debería haber hecho, como la construcción. No vamos a empezar a repetir temas de los que ya hemos hablado en más de una ocasión. Le recordaré simplemente el tema del frontón cubierto, no vamos a repetir ahora eso, pero este tema lo debería asumir el Gobierno de Navarra, y yo me pregunto: ¿por qué relegar la iniciativa de la asunción de competencias en materia penitenciaria a después de la construcción y no abordarla desde ya, al margen de no retener ni detener ni paralizar todo lo que esté en funcionamiento con respecto a este tema?

Hay muchas otras transferencias, hasta cuarenta y siete, de las que podríamos hablar, pero voy a pasar a otra constatación. Quiero constatar que en materia de personal, en dos temas, porque no podemos referirnos a todos, naturalmente, en el tema de la temporalidad y en el tema de las relaciones de personal, usted nos ha dado una versión, a nuestro juicio, completamente conservadora, y permíteme el término, en el siguiente aspecto. Usted ha hecho un argumento de justificación de la necesidad de la temporalidad, pero lo que usted no ha dicho es que según los datos que he podido recabar ahora mismo la temporalidad en la Función Pública es del 29,7 por ciento, mientras que la temporalidad en el sector privado es solo el 28,2 por ciento, un punto y medio menos. Esto es un escándalo, y además este escándalo nos ha sido puesto de manifiesto, entre otros, por la Defensora del Pueblo cuando hizo el análisis del Departamento de Salud, etcétera. Yo le pregunto, y usted no lo ha dicho: ¿tiene su departamento alguna intención de ir rebajando la temporalidad? Si el Gobierno de UPN asumiese el compromiso de rebajar, por ejemplo, la temporalidad en porcentajes comprobables, y no le voy a poner grandes, de un 2 o un 2,5 por ciento al año, Nafarroa Bai no

solo le animaría, sino que le daría apoyo. Ahora, apoyos a priori habrá oído usted otros en esta sede, y los ha agradecido, los nuestros no; a priori, no. Comprométase usted, dos puntos y medio por debajo de la temporalidad en la Función Pública al año, porque eso en algunas intencionalidades de gobierno de esta Comunidad ya se estaba escribiendo, dos puntos y medio al año, que no es mucho, y le apoyaríamos.

Segunda cuestión. En personal también podemos constatar que usted nos ha dado un dato bastante curioso, por cierto, diecinueve sindicatos con representación, habría que decir que a ver cuántos de ellos son de inspiración oficialista, alguno hay, desde luego, pero la pregunta no es esa, la pregunta que yo le quiero hacer es: constatado ese hecho, ¿tiene la Administración que usted dirige en este sector intención de que en los acuerdos bilaterales previos a la aprobación de la normativa consiguiente se abra la puerta, antes tan exclusivizada, a todos los sindicatos y se pueda llegar a acuerdos mucho más amplios que los de la legislatura pasada en vez de que sean tan restringidos?

No podemos extendernos necesariamente en todo lo del INAP y en algunas cuestiones de Justicia, pero sí quiero hacer hincapié en otra constatación. Usted ha repetido en varias ocasiones una preocupación que también es propia de su posicionamiento ideológico, que es subrayar la preocupación social que existe con respecto a la seguridad. Eso es cierto, existe esa preocupación, pero no es menos cierto que existe también la preocupación de que la seguridad no sea la trampa mortal en la que la libertad y en la que la iniciativa perezcan y que tiene que plantearse desde una Administración, si es progresista por lo menos, un equilibrio entre ambos principios y que la seguridad ha de ser precisamente para garantizar la libertad, y que la seguridad ha de ser precisamente para garantizar la igualdad personal y la igualdad social. Yo le pregunto: todas estas preocupaciones de seguridad ¿van a ir contrarrestadas por el equilibrio necesario en esa preocupación, que también es constatable socialmente, que también las sociedades modernas lo dan con tanto o más énfasis que la preocupación por la seguridad en todas sus actuaciones políticas?

En cuanto a la ejecución presupuestaria, es una constatación también bastante graciosa, por cierto, que en los capítulos segundo, cuarto, sexto, etcétera, ustedes habían consumido prácticamente todo antes del verano, uno de esos capítulos queda con cien euros, el capítulo séptimo. Eso tiene una explicación que, evidentemente, nos hace sonreír, explicación que usted dará si quiere, yo ya la tengo, pero usted si quiere puede darla también.

Y en cuanto a la calidad y excelencia, en Navarra tenemos que admitir esa nueva cultura, la

tenemos que hacer nuestra, la tenemos que propugnar y la tenemos que impulsar; pero, hombre, también tenemos que recordar que hoy en Etxalar están sin poder acceder a Internet, y que son noticias periodísticas estas de que el desequilibrio territorial en Navarra es una preocupación absoluta en cuanto a la prestación de servicios que se pone de manifiesto en cuestiones como este tema. Por lo tanto, la pregunta que le tengo que hacer a este respecto es: ¿considera usted que la aplicación de los principios en cuanto a los servicios públicos sobre todo de calidad y de excelencia debe tener también una consideración de carácter de reequilibrio territorial en Navarra, tan necesitado en todo el tema social?

Y lo mismo diríamos de todo lo que se está haciendo en bomberos, Policía Foral, etcétera, en cuanto a su desarrollo territorial. Nosotros consideramos que ese desarrollo territorial debe partir de una planificación de reequilibrio territorial, y realmente, aunque se ha dado aquí la existencia de varias comisarías nuevas que todos conocemos, habría que ver hasta qué punto están suficientemente dotadas como para que de alguna manera esa especie de puntos que aparecen en el mapa, basta clavar una chincheta roja en Alsasua para decir que allí hay una comisaría, corresponde con la realidad de la prestación del servicio en los términos que exige también esa especie de extensión de estos servicios por toda la geografía, de reequilibrio territorial.

En suma, señor Caballero, como diría Bécquer, continuismo eres tú.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Zabaleta. Continuando con la sesión, el Consejero señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente que soy continuista, me sucedo a mí mismo. Pero le puedo decir que usted no es menos continuista porque, vamos, la intervención ha sido más de lo mismo de lo que hemos venido oyendo en la legislatura. Bueno, creo que, bromas aparte, es evidente que después de cuatro años de gestión de gobierno, cuando las cosas se han hecho bien, cuando las cosas han sido ratificadas por los ciudadanos, lo que hay que hacer es seguir trabajando en la misma dirección.

Yo no le puedo ocultar que, a pesar de todo lo que se haya dicho, Unión del Pueblo Navarro sometió su acción de gobierno a la ciudadanía y la ciudadanía lo que hizo fue votarle en más medida, y lo que tengo que hacer es aumentar los votos y el porcentaje. Por tanto, lo que es evidente es que este Gobierno está satisfecho de lo que hizo y lo que tiene que hacer es seguir trabajando en la misma

dirección con independencia de que se quiera usar la palabra continuismo en sentido peyorativo, que ya le digo que le podemos dar el sentido que queremos pero la intervención suya, desde luego no ha sido un hito, ni una demostración de novedad en lo que es la labor de oposición.

En ese sentido, como ya tengo una cierta costumbre, le reconozco su habilidad parlamentaria. Creo que lo único que no me ha dicho esta vez, y porque ya le voy cogiendo el tranquilo, es lo Euntzetkiki y lo de Soltxate. Recurre a algunas anécdotas para hablar de algunos tópicos y es realmente complicado. Me plantea, empezando por el final, el tema del desarrollo territorial y del reequilibrio territorial cuando la realidad de lo que hemos estado hablando y en concreto de los servicios en materia de seguridad lo que han demostrado es que se ha hecho la apuesta clara por el desarrollo territorial desde la perspectiva del reequilibrio territorial y de acercar el servicio a los ciudadanos. Esa es la apuesta que se ha hecho en materia de policía, esa es la apuesta que se está haciendo con el refuerzo y la dotación de la red territorial del parque de bomberos, que es envidia en cuanto a su desarrollo territorial de otras comunidades, y esa es la propia apuesta que de la he hablado en materia de otros servicios públicos cuando hablaba territorialmente.

No tenga ningún problema en cuanto a que a la hora de ver el estado de ejecución prepueraria usted dice que se había consumido todo antes del verano. Yo la verdad es que creo que el porcentaje de lo que se había hecho antes de este verano es exactamente igual de lo que se había hecho antes del verano anterior, lo que pasa es que lo que ponen de manifiesto esos números no es lo que usted quiere hacer ver sino que estamos ante un gobierno eficaz y eficiente, que trabaja y que en ese sentido lo que hace, cuando empieza el ejercicio, es poner en marcha los mecanismos para permitir que la ejecución del presupuesto a final de año sea lo más amplia posible. Me comentaba alguna cuestión anecdótica al principio, me preguntaba, desde este punto de vista de la calidad, si les vamos a contestar a las preguntas electrónicamente o telemáticamente, y le iba a decir que nada más cerca de nuestra voluntad. Se trata de cohonestar dos voluntades y se trata de que ustedes, que tienen representación en la Mesa y Junta, en los órganos de dirección de esta Cámara, promuevan en la Cámara la realización de los convenios necesarios para que podamos establecer esta comunicación telemática. Le puedo decir que nosotros ya en la legislatura pasada lo planteamos. Y, en ese sentido, para nosotros, hacer desaparecer también el inmenso papel, el trasiego de papeles que tenemos entre el Gobierno y el Parlamento, y poder hacer las comunicaciones de manera telemática: Le puedo decir que al mismo nivel con el que desarrollamos un convenio

con el Defensor del Pueblo para poder hacerlo y, en ese sentido, ya le digo que estamos totalmente a su disposición.

En materia de transferencias, y creo que es un poco lo que al final ha puesto de manifiesto, dentro de lo que es quizás una de las diferencias fundamentales que nos separan desde nuestras respectivas posiciones, no hay más que ver que en su intervención lejos de preocuparle los servicios públicos, de preocuparle el desarrollo de los servicios, de preocuparle qué es lo que le va a llegar al ciudadano, etcétera, etcétera, lo que le preocupa es el eterno tema de la visión política de la autogestión, de la subsidiariedad, de las transferencias, etcétera, etcétera. Lo que le decía es que ese tema a mí me parece que es importante, pero me parece que los ciudadanos nos examinan por los servicios que les prestamos y esa es una diferencia sustancial que tenemos. Yo entiendo perfectamente que recurra, como siempre, a los tópicos de la Delegación del PP y alguna otra cosa de este estilo, pero me parece que, por una cuestión de respeto a las prácticas parlamentarias y a los niveles parlamentarios, cuando su grupo, y creo que además con su propia firma, lo que hace es solicitar la comparencia del Presidente para que hable sobre los procesos de transferencias, lo lógico es que sea el Presidente el que dé cuenta de esos procesos y no yo, porque así se lo ha pedido usted. Soy respetuoso con lo que usted ha pedido.

En cualquier caso, sobre la cuestión puntual que me comentaba de materia muy concreta que tiene que ver con mi responsabilidad y que es una cuestión que a fuerza de repetirla se la va a acabar usted creyendo; que es si va a recuperar Navarra la competencia en materia de Función Pública, le diré que Navarra no ha perdido la competencia en materia de Función Pública. Se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Navarra tiene que cohonestar en el juego constitucional la competencia suya en materia de Función Pública con la competencia del Estado en materia de ordenación general de la economía y, en ese sentido, eso es lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce expresamente la competencia exclusiva de Navarra en materia de Función Pública. Ante esa situación, lo que el Gobierno de Navarra debe hacer precisamente para mantener su competencia exclusiva en materia de Función Pública es plantear al Parlamento el proyecto de ley que le parezca oportuno, este lo aprueba y si el Estado tiene alguna discrepancia o alguna cuestión, resolverla en el foro correspondiente, que es la Junta de Cooperación. Le puedo decir que en concreto, en orden al ejercicio de esa competencia, el Gobierno del Estado, de la Administración General del Estado nos transmitió su disconformidad con la actual Ley de Presupuestos aprobada por el Parlamento de Navarra, se ha trabajado el

tema en la Junta de Cooperación y mañana, en una reunión que hay en la Junta de Cooperación en Madrid, resolveremos esa cuestión.

Me hacía una pregunta muy concreta: ¿por qué relegar la competencia en materia penitenciaria al día después? Se lo voy a explicar muy claro. Siempre nos dice que nos da igual la voluntad expresada por los ciudadanos de Navarra en el Parlamento, etcétera, etcétera, y me da la impresión de que al que le da igual es a usted. Yo represento en este caso al Gobierno, y ha habido una ponencia parlamentaria en la que se ha hecho un mandato muy claro, que es que el Parlamento de Navarra reclama del Gobierno de la nación que en el momento en que se terminen y ocupen el nuevo centro penitenciario y el nuevo centro de inserción social, se transfiera a la Comunidad Foral de Navarra las funciones y servicios de ejecución. Plantee usted la iniciativa parlamentaria que estime oportuna para que esto sea cambiado pero como Gobierno de Navarra yo lo que tengo que decir es que las transferencias en materia de ejecución penitenciaria, porque además así lo ha planteado el Parlamento de Navarra, las diferimos al momento en que se construya la cárcel.

Me plantea también la cuestión de la temporalidad. ¿Tiene alguna intención de ir rebajando la temporalidad? Creo que lo he contestado en la explicación pero si quiere más datos se los puedo dar. Y los datos que le puedo dar es que el Gobierno de Navarra, y lo puso de manifiesto en las anteriores ofertas de empleo público debidamente negociadas, además con los sindicatos, se sacaron todas las plazas en la Administración núcleo que estaban en la plantilla orgánica y que estaban cubiertas por un temporal. Yo no he defendido la temporalidad; lo que he dicho es que si una persona está de baja maternal tiene que ser suplida por un temporal, y eso no es defender la temporalidad, es decir que hay una temporalidad estructural. La apuesta que el Gobierno está haciendo, es lo que he dicho, es que la única temporalidad que exista en la Administración sea aquella que sea obligada en esos casos por sustituciones de plazas reservadas. Eso es lo que he dicho y a los hechos me remito. En el último decreto de oferta pública de empleo incluso se introducen mecanismos de agilización para evitar que tuviesen que mantenerse determinadas plazas con empleo temporal. Y se han introducido mecanismos de diseño en la oferta de empleo público para que esas plazas saliesen a la calle. No hay más que ver el número de las dos ofertas de empleo público que aprobó el Gobierno en la legislatura pasada, derivadas de los acuerdos sindicales para saber que efectivamente, se está trabajando en ese sentido. No quiero que se entienda como una justificación de la temporalidad, pero es normal que la temporalidad en la Administración sea superior a la empresa

privada. ¿Por qué? Sencillamente, por la rigidez de los mecanismos para cubrir las plazas. En la empresa privada si mañana se produce una jubilación se puede cubrir con una persona fija, si en la Administración se produce mañana una jubilación, hay que iniciar un proceso que dura más tiempo y que hace que mientras tanto, esa persona, esa plaza tenga que estar cubierta por un temporal, sencillamente.

¿Qué los números de temporalidad son altos? Ya se lo digo: no son altos, son escandalosos. Nosotros pretendemos reducir la temporalidad al máximo posible y se están introduciendo en ese sentido los mecanismos, pero la temporalidad es algo que debemos de atajar en la mayor medida posible, además bien entendido que cuando hablamos de temporalidad en la Administración, estamos hablando en cualquier caso de plazas cubiertas muchas veces con una gran estabilidad en la temporalidad y que además responden a los criterios constitucionales de mérito, de capacidad y de concurrencia en la forma de cubrirse.

Me pregunta si tiene la Administración la puerta abierta a que en los acuerdos entren todos los sindicatos. Nada más cerca de nuestra voluntad. ¿Qué más querríamos que entrasen todos! Si es que no entra el que no quiere. No tiene nada más que coger el último pacto firmado por la calidad de la enseñanza, entraron muchos más sindicatos que el que entraron en el acuerdo general de la Administración. Quizás el discurso del victimismo sobre esto ustedes lo pueden rentabilizar muy bien, pero el entrar a un acuerdo es voluntad de las dos partes; y en ese sentido, evidentemente, la Administración está firmando acuerdos con aquellos sindicatos que quieren firmar acuerdos. Hay algunos que desde un principio pretenden no firmar acuerdos, pues bien, pero desde la perspectiva de la voluntad de la Administración estaría encantado de firmar acuerdos con el cien por cien de los representantes de los funcionarios, siempre y cuando las cuestiones que me planteasen en esos acuerdos fuesen razonables y siempre y cuando lo que les preocupase a algunos sindicatos fuese el desarrollo de esta Comunidad y no la construcción nacional.

Respecto al equilibrio de seguridad y libertad, creo que en todas las ocasiones en las que he hablado lo he hecho de seguridad y libertad. La seguridad solamente tiene sentido en una sociedad como garantía de convivencia, de libertad, de igualdad y de desarrollo de la propia comunidad. Creo que lo he dicho. Y he hablado de una Navarra libre y segura, y creo que el reto que tenemos en Navarra efectivamente, es hacer una Navarra libre. Ese es el gran reto que tenemos.

En definitiva, no esperaba su apoyo gratuito, como me ha dicho, y en cuanto a lo de que estas comparencias tienen efecto propagandístico,

bueno, pues tienen el efecto que cada uno le quiera dar; pero en cualquier caso, de las cuestiones de las que he hablado, cuando hablamos de temas concretos, cuando hablamos de servicios concretos, cuando hablamos de cuestiones concretas, que son las que preocupan a los ciudadanos, creo que tenemos que hacer un esfuerzo por hablar de esas cuestiones y, en ese sentido, por tratar de buscar puntos de encuentro. Unirnos a las teorías generales, a ponernos unos a otros etiquetas de conservadores y de otras cosas creo que está muy bien para escenificar diferencias en quien quiere hacerse diferente o sentirse diferente, o tratar de marcar espacios políticos, que también me parece que es muy legítimo, pero pienso que lo que buscan los ciudadanos es que demos la mejor respuesta posible a sus problemas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra el señor Alli tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, señores Directores Generales, por su comparencia. Quiero poner de relieve que no voy a reiterar medidas de las que se han propuesto, que nos parecen todas adecuadas y además que deben ser continuistas por la propia naturaleza instrumental que tiene este departamento. No se podría plantear hoy una adecuación, por ejemplo, del régimen de la Función Pública si este régimen no existiese previamente. Es difícil en una Administración construida después de tantos años hacer aportaciones revolucionarias que cambien el modelo de organización de la Función Pública, de la labor de interior, de los elementos de la Policía. En definitiva, es muy fácil hacer imputaciones de continuismo cuando realmente toda la acción pública es continuidad. Porque se construye sobre lo ya construido, se reforma lo que existe, se mejora lo que necesita mejora de lo realizado anteriormente, y así podríamos remontarnos a que gran parte de todas las propuestas, por otra parte bastante concretas, que se han formulado se refieren a una Administración muy consolidada, muy estructurada, en su organización, en su estructura de funcional, en su propia Función Pública y que necesita un proceso continuo de adaptación, que es lo que se viene realizando. Por esto, en este sentido, el continuismo es una muestra, efectivamente, de un carácter de innovación sobre la realidad existente. Para mí no es nada despectivo, no puede ser nunca nada despectivo, si hace unos años no se hubiese hecho el Estatuto de la Función Pública, es evidente que no hubiese habido necesidad luego de ir introduciendo reformas. Si no se hubiese hecho la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral, no hubiese habido necesidad de adaptarla a la nueva ley que se aprobó en la legislatura anterior.*

Por otra parte, tampoco hay que pensar que en cada legislatura hay que tener una obsesión por hacer un número determinado de leyes. Habrá que hacer las leyes que en cada momento se consideren convenientes y necesarias porque las leyes no son un fin en sí mismo, sino un medio al servicio de la Comunidad a la que el poder legislativo debe atender y, en este aspecto, debemos destacar que en la legislatura anterior ha habido un proceso muy importante de innovación legislativa concretamente en este departamento y que para esta nueva legislatura solo se nos anuncia en definitiva, una ley importante, la que hace referencia a la acomodación del Estatuto de la Función Pública; pero esto no quiere decir que a lo largo de la legislatura no nos encontremos con la necesidad de adecuar marcos anteriores o de innovar algunos de ellos.

En definitiva, señor Consejero, nosotros que apoyamos su labor, que la hemos apoyado en la legislatura anterior como socios de Gobierno y que vamos a seguirlo haciendo; entendemos que éste es un Departamento muy complejo, precisamente porque es el cajón de sastre de todo aquello que no tiene una ubicación más precisa en otro Departamento y por eso salen aquí cosas tan complicadas y tan distintas como la justicia, la labor de interior, los temas de prevención, los temas policiales. Nosotros le animamos a seguir actuando en la dinámica que plantea este programa de acción del Departamento, que es una concreción bastante precisa de acciones. El propio hecho, por poner un ejemplo, de tener como objetivo en esta legislatura llegar a 1.200 miembros en la Policía Foral supone un gran proceso de consolidación del cuerpo y, además, de la competencia. Ya sé que hay espacios pendientes, por ejemplo el de tráfico, pero también sé cómo la cultura de no acceder a esta demanda de la Comunidad Foral es una cultura de la Administración del estado, y lo he dicho otras veces, que se transmite Gobierno a Gobierno. No creo que el Gobierno del señor Zapatero, su Ministro a los sucesivos Ministros hayan ido con una obsesión de que a Navarra no hay que darle la competencia de tráfico, porque probablemente han ido sin saber lo que era eso. Pero se han encontrado con una cultura y la cultura está siendo común a los sucesivos Gobiernos. A mí me ha tocado negociar ese tema con el Gobierno del Presidente señor González y también plantearlo con el Gobierno del señor Aznar, y siguen con la misma cultura. Por tanto, yo no se lo voy a reprochar en modo alguno al Consejero de Presidencia. En todo caso, se lo reprochare a la estructura del poder del Estado, que hace que cada cambio de equipo sigan con la misma cantinela. Y además con poca imaginación. Digo esto porque siempre dan el mismo argumento, los que dan el argumento y es que, para que otros lo transmitan tampoco son

poco imaginativos, porque dicen que la policía debe ser una competencia estatal porque cuando hay riesgo de terrorismo debe haber una presencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Argumento sublime, porque es el mismo no utilizado en el País Vasco para hacer la transferencia o no utilizado en Cataluña. En definitiva, ese yo no lo voy a utilizar nunca como reproche sino quizá como reproche político a quienes no son capaces de decir a la estructura que nuestra voluntad política es que se complete esta transferencia. Los técnicos son los medios, la decisión política tendría que ser otra. Hasta ahora ningún Gobierno del Estado ha tenido, por lo que se ve, esa voluntad política.

Qué duda cabe de que el tema de las transferencias es un tema pendiente. Cuando hablaba el señor Zabaleta, estaba pensando en que hay una comparecencia del Presidente y ya nos dirá. Hacer el inventario de las que quedan pendientes del marco del Amejoramiento es sencillísimo: también nos queda la del servicio meteorológico y la de helipuertos. No hay ninguno, pero lo podrá haber, y por tanto sería una competencia a asumir; el primer helipuerto es el del Hospital de Navarra, que yo sepa, que es de emergencias, y el segundo el que se va a hacer en el centro de la avenida Zaragoza o de carretera de Zaragoza para el servicio de incendios. No, es aeropuerto, pequeño pero es aeropuerto.

Quiero decir con esto que el tema de transferencias es un tema en el que estamos siempre pendientes y que el gobierno sabe que sin duda va a tener el apoyo de casi todos los grupos para todas las transferencias pendientes. Y digo casi todos porque la gestión de la Seguridad Social también está en el Amejoramiento, y me consta de que hay grupos en esta Cámara que no están por la labor; en definitiva, a su cuenta.

Por tanto, muchas gracias, señor Consejero, y lo que yo espero es que al final de esta legislatura podamos decir que estos objetivos, que sin duda van a ser muy positivos para el conjunto de la sociedad navarra, se han cumplido y que entre estos objetivos podamos cumplir la ampliación del Palacio de Justicia, que me parece que es una auténtica necesidad que tiene hoy la Administración de Justicia en Navarra y porque se ha demostrado que desde la competencia de Justicia ha sido transferida a Navarra ha mejorado sustancialmente en la calidad y el servicio, en la proximidad, en la dotación de medios respecto a cómo estaba en situaciones anteriores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez):

Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para agradecer al señor Alli, representante del CDN, su impulso su apoyo y su colaboración. Creo que es importante para el Gobierno y en este caso para este Consejero la propia presencia del grupo al que representa el señor Alli desde la perspectiva de que podamos analizar los problemas, de que podamos analizar las cuestiones que se plantean a lo largo de una legislatura con otra visión, con una visión diferente de la del partido al que puedo representar yo, y creo que eso de alguna manera ha enriquecido la labor de gobierno durante la legislatura pasada y tiene que seguir enriqueciéndola en esta legislatura.

Me parece interesante la alusión que ha hecho a la cuestión de la Policía Foral porque creo que interpreta perfectamente cuál es la visión que tenemos y que yo he querido plasmar en la acción de gobierno. A mí no me preocupan tanto los tópicos muchas veces vacíos de contenido sobre grandes discursos en materia de autogobierno y en materia de competencias cuanto ser efectivos a la hora de ejercer las competencias. Efectivamente, el desarrollo que estamos planteando en materia de policía es una realidad y es un hecho que nos está llevando a la definición de un auténtico modelo de seguridad, como he querido plasmar. Es decir, las competencias que tenemos formalmente en la Comunidad Foral son las mismas que teníamos hace cuatro, hace ocho y hace diez años, pero la realidad del autogobierno en materia de seguridad que estamos plasmando, que estamos asumiendo nosotros con el ejercicio de nuestras competencias es muy diferente. Podremos tener muchas veces muchos discursos vacíos de contenido en los que podemos hablar de listados y listados de transferencias y creo que problema es la voluntad política de unos o a la voluntad política de otros, pero creo que hay que atenerse a la realidad tozuda de los hechos, que es que este Gobierno profundiza sin ningún tipo de pudor, con absoluta firmeza y con absoluto rigor en el autogobierno. Y de hecho, cuando me habla de los helipuertos de forma anecdótica, le puedo decir que a lo largo de los últimos meses de la legislatura dictamos un acuerdo en el Gobierno de Navarra asumiendo la competencia sobre los helipuertos para usos extraordinarios que se hacen en la Comunidad, ¿por qué?, porque seguimos profundizando en el autogobierno. En ese sentido, es importante que tengamos esta mentalidad, que podamos hacernos eco de la voluntad de los distintos grupos en esta materia y muy específicamente de las aportaciones que nos hace su grupo parlamentario, que siempre son muy bien recibidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al señor Consejero y a las personas de su departamento que le acompañan. Creo que en la exposición lo que ha habido ha sido bastante complacencia. No sé si es continuismo o no pero sí complacencia. Y además lo digo no porque tenga simplemente una sensación, sino porque el señor Caballero ha dicho que se han hecho las cosas bien; y que la ciudadanía ha ratificado a UPN porque es el que más votos ha tenido; verdad que es el grupo que más votos ha tenido, pero también es verdad que este Gobierno por sí solo, sino el Gobierno que preside el señor Sanz y del que usted forma parte es consecuencia de otras cuestiones en las que no merece la pena entrar.*

Creo que, en ese sentido, casi siempre, en estas primeras comparencias, normalmente se suele ser bastante complaciente porque en este caso, usted aunque yo no he estado en esta Comisión en la anterior legislatura, revalida con lo cual hay un trabajo efectivamente realizado. A mi me parece que hay buenas intenciones, como es todo lo que tiene que ver con la informatización de la Administración, pero como también ha dicho algún otro Parlamentario, lo cierto es que para que eso sea una constatación y sea una realidad habrá que poner los medios para que en todo el territorio de la Comunidad Foral, efectivamente, se pueda hacer efectiva esa Administración electrónica. Por lo tanto, creo que eso, que es algo que se ha discutido en este Parlamento en los últimos cuatro años en sucesivas ocasiones porque ha habido personas que nos lo han demandado así a los Parlamentarios y a los grupos políticos, será cuestión de que sea una prioridad para que sea efectiva esa aspiración, legítima por otra parte, que tiene su departamento.

No cabe duda de que es un departamento muy amplio y que tiene cantidad de competencias. Me voy a centrar en aquellas que me parecen las más importantes. En el tema de personal usted ha dicho cosas importantes que la relación con el personal con los representantes de los trabajadores, tiene que ser correcta y tiene que ser fluida. Y, fundamentalmente funcionará basada en dos criterios: el diálogo y el consenso. Bueno, pues yo creo que eso, que es un buen criterio de actuación, no se pone en práctica. Y le voy a dar un dato, el último ejemplo que ha aparecido en la opinión pública, y es que, efectivamente, ese proyecto de la carrera profesional de enfermería ha sido presentado solo y exclusivamente a un grupo sindical, cuando creo que, como usted ha dicho, hay multitud de grupos, y hay una mesa de negociación y una mesa de los grupos sindicales. Lógicamente, aspiraciones y propuestas tan importantes como es la carrera profesional de un sector de la enfermería deberían ser presentadas, a todos los representantes que estén en esa mesa de negociación. Por

tanto, son buenos objetivos pero no sé si se consiguen o no sé si trabajan en la misma línea los diferentes departamentos.

Cuando se habla de la modificación del sistema de la carrera administrativa y del Estatuto de Personal, me parece que es fundamental y además dice usted que esto tiene que tener repercusión. Veamos en qué estima usted que puede repercutir. Entiendo que será en afinidad, que será en eficiencia y, en definitiva, en que los funcionarios trabajen para lo que se les paga, que es fundamentalmente para el servicio de los ciudadanos. Me gustaría que se concretase en qué prevé usted que pueda repercutir y en qué tiempo espera esos resultados.

Respecto a la eventualidad, usted ha hecho una mención importante de este asunto diciendo que es exagerada, que es tremenda. Efectivamente, comparto con usted que es muy grande la eventualidad y usted plantea que solamente serán eventuales a partir de ya aquellos puestos que no se van a consolidar, que los que sean definitivos se va, lógicamente, a tener la obligación y el compromiso que usted adquiere de que el personal que lo ocupe sea fijo. Pero figúrese, esa eventualidad que tiene intención de atajar en departamentos tan importantes como el de Salud, donde es excesiva, es exagerada, creo que ha traído aparejados muchas veces al no fijar al personal en sus puestos de trabajo con la suficiente calidad en la oferta que se le hace, en los contratos de trabajo que se le han realizado. Todavía hay contratos que son por horas, además creo que mal retribuidos y, lógicamente, eso lleva aparejado un mal servicio de la calidad y lleva aparejado, además, un incremento en algo que es tan importante y en lo que creo que todos estaremos de acuerdo en eliminar, que son las listas de espera. Por lo tanto, creo que en la eventualidad hay mucho que hacer y, además hoy, mucho que hacer en departamentos fundamentales para un buen servicio a la ciudadanía.

En el tema de la gestión penitenciaria, creo que se habla de ese tema, o por lo menos usted así lo ha hecho, como si no fuera con UPN. Creo que en el tema de la gestión de la cárcel y del nuevo centro penitenciario la responsabilidad primera y fundamental la ha tenido UPN porque no se ha trabajado en conjunto con las dos Administraciones, la que es municipal y la que es del Gobierno, y al final es una tercera Administración, que no tiene que estar exenta de responsabilidad, pero que es una tercera Administración, como es la central, la que inicia el procedimiento de expropiación de los terrenos para poder acometer la obra. Por lo tanto, creo que ahí hay una responsabilidad de UPN en la Comunidad Foral. Respecto a que no se haya hecho bien o mal, desconocemos como grupo cómo se llevan las gestiones, pero creo que

algo de responsabilidad todos habrán tenido, aunque me parece que la fundamental y la prioritaria está en UPN.

En cuanto a que, las competencias de la gestión penitenciaria no sean ahora criterio prioritario, no hayan sido criterio prioritario, usted ha hecho referencia, y además ha hecho bien, a una ponencia en el anterior período de sesiones que hubo en la cual participé. Y la verdad es que, efectivamente, la mayoría opinó que no era lo oportuno. Creo que eso fue en cierto modo por miedo a admitir o a coger una responsabilidad porque también coincido con algún portavoz en la importancia que hubiera tenido de que el nuevo centro penitenciario se hubiera hecho de acuerdo o por lo menos con un trabajo muy cercano y muy estrecho con todo lo que tiene que ver con las personas que trabajan en la Administración de Justicia, con el personal social que trabaja en los propios centros penitenciarios, con la propia dirección de un centro penitencio, que como por aquí por esta ponencia pasó tanta gente y tan cualificada, nos ponían de manifiesto la importancia de trabajar con este criterio para hacer útil la futura cárcel para los objetivos que se pretendían, fundamentalmente de reinserción. Creo que se debía al miedo a tener una responsabilidad que, por otra parte, la única comunidad que la tiene en España es Cataluña y que cuando tuvimos la oportunidad de hablar con sus responsables no hacían más que elogiar el trabajo y elogiar en el sentido de tener la responsabilidad de haber podido conseguir convencer al Gobierno de España para que les hubiera otorgado la responsabilidad de poder gestionar algo que es tan sensible y tan importante. Por lo tanto, creo que en ese sentido falta mucho por hacer; ¿en qué?, fundamentalmente en todo el trabajo que están haciendo organizaciones como Salaketa, personas que trabajan en servicio social penitenciario, que nos han hecho la reivindicación de más pisos para hacer frente a la necesidad la necesidad que hay ahora de porque muchos de los penados están cumpliendo su pena fuera de lo que es la cárcel. En ese sentido, creo que hay un largo larguísimo recorrido por hacer y que sería importantísimo que se acometiera. Creo que son aspectos que habrá que ver cómo se gestionan durante estos cuatro años, pero que hay mucho trabajo por hacer.

En seguridad pública, se nos dan datos importantes, como que se duplican el número de policías, de seiscientos veintisiete a mil doscientos. Creo que la comparencia de su señoría adolece de que se ha hablado poco de prevención de los problemas, de evitar esa inseguridad ciudadana. Se ha hablado poco en el sentido de cómo corregir precisamente, dónde están los focos de la posible delincuencia, para que, realmente, aparte de dotarnos de medios y de policía, sobre todo nos

dotemos de los mecanismos y estructuras necesarias para evitar la delincuencia.

Para acabar, les diré decir que se nos plantea en estos cuatro años asumir la competencia de tráfico, que efectivamente, ya estamos prácticamente haciéndola nosotros, y la de servicios sociales penitenciarios, que, efectivamente, también la pagamos nosotros prácticamente. Por lo tanto, creo que hay un complemento por parte del Gobierno en parte de los trabajos que hacen esas personas que se dedican al servicio social penitenciario y que, en ese sentido, no es muy ambicioso, pero eso no es lo más importante para nuestro grupo político, lo más importante es que esas competencias que se vayan adquiriendo se hagan con eficacia y demás.

En el tema de parque de bomberos, que, efectivamente, ahí sí que ha habido una inversión importante, mi grupo y yo seguimos sin entender una cuestión, y es que al lado de los parques de bomberos existen unos parques de vivienda que están, desde hace muchísimo tiempo, desocupados y que yo reivindicó que debieron tener un uso público. Cuando lo hemos reivindicado se nos dice que eso sirve como terreno y como posibilidad de ampliación futura, pero lo cierto es que es necesario que se establezca con un criterio qué se piensa hacer porque, de lo contrario, cuando muchas veces hay necesidad de vivienda y esa vivienda está digna y en algunos sitios está muy cercana y muy involucrada en lo que es el tejido de la propia ciudad, la verdad es que creo que es un derroche tener un montón de viviendas en algunos pueblos de nuestra Comunidad Foral completamente desocupadas. Nos ha dado satisfacción cuando le hemos planteado, pero sí que le pediría que por lo menos hiciera un estudio fiable y con cierto rigor para ver por qué motivos, más que decir simplemente que eso se tiene como una reserva, no se puede introducir, no se puede devolver a la Administración Local la posibilidad de gestionar viviendas públicas que en este momento están desocupadas, aunque no en buen estado, pero sí desocupadas.

Muchas gracias por su información. Le deseo que tenga una buena gestión por lo que nos compete a todos en la parte que usted que siga siendo Consejero de esta amplísima cartera y de todos modos también desearía que los aspectos que a nosotros más nos han importado, como todo lo que tiene que ver con la cárcel, con la prevención, tuvieran eficacia y realidades en estos cuatro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Figueras. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco*

en primer lugar los buenos deseos. Soy de los que creo que, efectivamente, el que un Gobierno haga las cosas bien al final es algo que redundará en todos los administrados. En ese sentido, le agradezco muy sinceramente sus deseos.

Empezaré por el final. Me pregunta por las viviendas que están cerca de los parques de bomberos. La verdad es que es algo que es ajeno en ese sentido a mi departamento y que tendrá ocasión de plantearlo en su caso al Consejero responsable de Patrimonio. No se tome en ese sentido como una desconsideración el que no entre en el tema porque, insisto, no es algo que caiga en mi ámbito de competencias. Me decía que he hablado poco de prevención. La verdad es que hubiera estado encantado de hablar más de prevención, pero no sé si habríamos tenido que hacer uso de los recursos de la Agencias de Emergencias si incluyo más menciones a la prevención. He querido realmente en materia de seguridad y en el diseño que hemos hecho en materia de seguridad y deriva en la propia ley de seguridad incidir fundamentalmente en eso, en que es fundamental la prevención. De hecho, el eje sobre los que debe pivotar la planificación de las políticas es esencialmente la prevención. He hablado, y es una de las cuestiones fundamentales, de que la Ley de Seguridad lo que hace precisamente es diseñar los planes de seguridad ciudadana como elementos fundamentales de prevención, planes de seguridad que están previstos a nivel de plan general de seguridad de Navarra, de planes locales y, en su caso, de la posibilidad de articular planes comarcales. Planes con los que se pretende precisamente que la seguridad no pivote solo sobre la policía, sino que la seguridad y la prevención en materia de seguridad pivoten sobre la interacción de otros servicios tanto o más importantes como la policía a la hora de planificar la prevención, hablaba no solo de la acción preventiva de la policía sino también de otros servicios y agentes sociales. ¿Por qué? Porque tiene una gran incidencia a la hora de planificar la prevención de la actividad delictiva y a la hora de planificar todo lo que es la actividad en materia de seguridad, las cuestiones relativas a temas de salud, a temas de educación, de servicios sociales, etcétera, etcétera, que tienen que tener una participación muy importante. Ese es el diseño que hemos plasmado en la ley y, por tanto, esa labor continuista que tan poco les gusta es la que precisamente ahora queremos desarrollar.

Usted no me decía tanto que era continuista, ciertamente. Me hablaba que le había parecido una intervención complaciente, o desde la complacencia. Se lo reconozco, la verdad es que sí. Estoy francamente satisfecho de la labor que hemos realizado durante los cuatro años anteriores. Desde ese punto de vista, lo que procede sin ningún tipo de pudor es decir que estoy satisfecho. En ese sen-

tido, tiene razón cuando dice que somos complacientes.

Además una cuestión que no quiero dejar pasar por alto, dice que el Gobierno es consecuencia de otras cuestiones. No sé de qué cuestiones es consecuencia el Gobierno. El Gobierno es consecuencia de la única cuestión que es posible en democracia, es consecuencia de que tiene la confianza del Parlamento. Punto. Este, el anterior y el que venga. Son consecuencia de eso. Los grupos políticos nos examinamos ante los ciudadanos y eso es lo que yo he querido poner de manifiesto que, evidentemente, como grupo político nos hemos sometido a la voluntad de los ciudadanos, al igual que su grupo político, y hemos obtenido unos resultados. Y punto. Desde esa perspectiva es desde la que digo como Consejero perteneciente a Unión del Pueblo Navarro, estoy satisfecho.

Le agradezco que haya dicho que he hablado de cosas importantes en materia de personal. Creo que sí, se han dicho cosas importantes. Y creo que sí se pone en práctica el diálogo y el consenso, y la demostración más clara que se pone en práctica es sencillamente que toda la legislatura pasada se ha desarrollado en el marco de acuerdos firmados con los sindicatos. Me comenta al tema puntual de la carrera profesional de enfermería; por lo que yo sé lo que ha habido es una cita que le ha pedido un concreto colegio profesional y un concreto sindicato a la Consejera para darle un papel que tiene que está a disposición de quien lo quiera. El tema de la carrera profesional donde se está trabajando es en la mesa general de negociación, en la comisión paritaria del convenio se vienen desarrollando labores de desarrollo del convenio en que se hablaba de las carreras profesionales. En ese sentido, lo que ha ocurrido es que al día de la fecha, desde que ha empezado la legislatura, como habitualmente no forma parte del calendario que se reúnan las comisiones de negociaciones en el verano, no se ha reunido la mesa correspondiente en este momento. El texto concreto del que habla es un texto que viene circulando desde hace tiempo y bien quien ha ido a estar con la Consejera se lo ha dado la Consejera, por lo que yo sé.

En cuanto al tema de la eventualidad, creo que sí hay mucho que hacer. El tema en salud es especialmente sensible. Quizás la salud y la educación son ámbitos en los que se pone de manifiesto, y no quiero, insisto, ser justificativo de algo que no se debe ser; por qué existe una eventualidad en parte estructural en la Administración. Es porque, efectivamente, la situación que tenemos de flujos poblacionales, de crecimientos que hay que atender en el momento lo que hace es que se proceda a la contratación de la persona sin perjuicio de iniciar los procedimientos para la inclusión en la oferta de empleo. Eso es lo que he comentado: res-

pecto a todas esas plazas, se están generando los mecanismos y la decisión política es clara, porque además así se ha puesto de manifiesto durante las dos últimas ofertas públicas de empleo, para que luego se consoliden como plazas de empleo estable y de empleo estructural. Mientras tanto, la alternativa es cuando se producen, y efectivamente el fenómeno de la inmigración en materia de salud está teniendo una incidencia en algunos lugares concretos importante en el sentido de crecimientos y de movimientos de plantilla, lo que hay que hacer es tener también la agilidad para poder atenderlos porque me parece prioritario que esas personas reciban la atención que merecen.

En materia de gestión penitenciaria, le acepto perfectamente que diga que todos tendrán algo que ver en que el tema no se haya resuelto. Supongo que cuando dice todos incluye también a su grupo. Lo que no acabo de entender es que diga que la responsabilidad primera y fundamental es del Gobierno en una materia en la que creo que hay que dejar claro que las competencias en materia penitencia las tiene el Estado. La responsabilidad de hacer una cárcel es del Estado. En ese sentido, el hecho de que esté o no esté hecha la responsabilidad será de quien tiene la competencia. Por lo menos esa es mi forma de verlo. Desde esa perspectiva, lo que creo, y debe reconocerse así, es que en la legislatura pasada se produjo un avance sustancial, que fue buscar los consensos pertinentes para definir un lugar y un modelo. Un modelo debidamente consensuado, mereció el apoyo de su grupo. Desde esa perspectiva, lo que queda es la ejecución. Volvemos a lo mismo; en la ejecución nos podemos coordinar las distintas Administraciones, pero desde la perspectiva de que las críticas que como Gobierno puedo asumir es por haberme

metido donde no me llaman, es decir, por haberme metido a echar una mano en resolver un problema que es de otro porque precisamente lo que creo es que es importante que aunemos voluntades para resolver un problema que al final es un problema de los ciudadanos de Navarra. Ese problema lleva treinta sin resolverse, desde que se planteó que había que resolver el tema del centro penitenciario en los años setenta y ha sido precisamente la acción de este Gobierno la que ha permitido y que puedan plantearse unas vías de solución que nos hacen prever con todas las prevenciones que el tema vaya a poder resolverse.

Y no creo que haya un miedo a asumir una responsabilidad. Al contrario, precisamente en materia penitenciaria, y por eso hablo de los servicios sociales penitenciarios y hablo de la salud penitenciaria, son temas en los que Navarra viene participando, pero viene participando, insisto, en un título que es ajeno. Eso es importante que lo tengamos claro. Porque, claro, dice: hay pocos pisos; sí, pero todos los que ponemos son de más, porque quien tiene que ponerlos es otro.

En definitiva, no sé si me dejo algo en el tintero de las cuestiones que ha planteado, pero le agradezco las buenas intenciones y los buenos deseos que nos ha dedicado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Consejero. Agradecemos su presencia ante esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado. Agradecemos también la presencia de los seis Directores Generales de su departamento. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 42 MINUTOS.)